

PROGRAMACION DIDACTICA

DIBUJO TECNICO

BACHILLERATO

2024/2025

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualizacion y relacion con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organizacion del Departamento de coordinacion didactica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagogicos
6. Evaluacion
7. Seguimiento de la Programacion Didactica

CONCRECION ANUAL

1º de Bachillerato (Ciencias y Tecnologia) Dibujo Tecnico

PROGRAMACION DIDACTICA DIBUJO TECNICO BACHILLERATO 2024/2025

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualizacion y relacion con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El centro se encuentra en la localidad de Cuevas del Almanzora, municipio de la provincia de Almería, Andalucía, España. El ámbito territorial de influencia del I.E.S. Jaroso coincide con los límites municipales. El municipio de Cuevas del Almanzora se sitúa en el noreste de la provincia de Almería, rodeado de los municipios de Vera y Antas al sur, Huerca Overa y Pulpi al norte y la costa mediterránea al este. Una zona montañosa, la Sierra de Monte Almagro al norte del municipio y otra a lo largo de la costa, Sierra Almagrera, limitan el valle del río Almanzora hasta su desembocadura, que junto con sus ramblas producen las zonas llanas donde se asientan la mayor parte de los núcleos de población del municipio, a excepción de Villaricos y Pozo del Esparto en la costa. Hay dos pedanías que por su tamaño destacan del resto son Guazamara al noreste y Palomares hacia el sureste. Su extensión lo sitúa entre los municipios más grandes de la provincia con una superficie de 263 Km², lo que significa que por su extensión es el séptimo de los 103 municipios de la provincia. Su población está repartida en 23 núcleos (pedanías). La mayor parte de la población se concentra en el núcleo de Cuevas del Almanzora, el resto en las pedanías, las dos pedanías más grandes: Guazamara y Palomares, ambas con colegio propio. El nivel socio-económico de las familias del alumnado refleja fielmente el reparto de los niveles de renta en las localidades del municipio, porque todos los jóvenes vienen a este único Centro de Enseñanza Secundaria. Así, aunque la mayor parte del alumnado es de nivel económico medio, en los dos últimos cursos ha aumentado el número perteneciente a familias desestructuradas y con recursos limitados. Hay un porcentaje de alumnado cuya situación familiar es más precaria, con un bajo nivel de autoestima, escaso control parental, dificultades de aprendizaje, NEAE (Necesidades Específicas de Apoyo Educativo), y/o historial de absentismo escolar. Estos serían los alumnos que podemos considerar en riesgo social. En los últimos años se ha producido un incremento significativo del alumnado de nacionalidad extranjera, y en la actualidad contamos con un índice superior al 25%, lo que conlleva un tratamiento a la diversidad del alumnado inmigrante.

Por tanto, se trata de un centro donde los problemas de convivencia y la conflictividad requieren una intervención urgente y radical, de actividades de carácter formativo y preventivo frente a la aparición de fenómenos contrarios a los valores de la convivencia democrática y la resolución pacífica de los conflictos.

La relación con el Plan de Centro se ve reflejada en nuestra participación en planes y programas de innovación educativa con el objetivo de mejorar la convivencia en el centro. Entre otros contamos con: recreos activos, Programa bilingüe, Escuela y Espacio de Paz, Plan de Coeducación e Igualdad, Plan de Actuación Digital, PROA, PALI, etc.

PLANES Y PROGRAMAS:

- PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO EN EDUCACIÓN.

Desde el Departamento de Dibujo trabajaremos con la Coordinación de Coeducación con el fin de asegurar una enseñanza integral que desarrolle y fomente valores, actitudes y habilidades igualitarias entre el alumnado.

Se incorporará la perspectiva de género en el análisis de producciones artísticas realizadas por mujeres, así como su representación en el arte, propiciando que el alumnado entienda la imagen y el papel de la mujer en las obras estudiadas, favoreciendo un acercamiento que ayude a identificar los mitos, los estereotipos y los roles de género transmitidos a través del arte.

Entendemos que los centros educativos cuentan con un contexto privilegiado para fomentar los valores igualitarios, libres de prejuicios y de estereotipos sexistas y para proporcionar modelos de relación desde la igualdad, el respeto y el rechazo a cualquier tipo de violencia.

Las actividades programadas se llevarán a cabo dentro del marco de la igualdad, con el fin de prevenir situaciones de riesgo de exclusión, facilitando la convivencia, una mejora en la educación y que los alumnos y alumnas sean personas activas en la sociedad actual.

De igual manera se informará a las instancias superiores correspondientes de las situaciones contrarias, para que tomen las medidas oportunas para frenar comportamiento que vayan contra los principios de la igualdad.

- PLAN DE BIBLIOTECAS ESCOLARES.

El objetivo primordial de la biblioteca escolar es el fomento de la lectura, contribuyendo así al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Para ello:

a. Se realizan actividades de animación a la lectura y a la escritura a través de actividades, concursos y celebración

de efemerides.

b. Se orienta al alumnado a través de la recomendación de libros, según sus gustos e intereses, con el fin de conformar su propio itinerario lector.

c. Es centro de recursos para que los departamentos lleven a cabo su plan lector. La biblioteca ofrece las posibilidades de sus fondos como fuentes de información en los más diversos temas puesto que dispone de ejemplares de todas las materias. Así pues, se persigue la integración de la biblioteca como fondo documental en el trabajo diario del aula.

d. Esta habilitada como sala de estudios por las tardes, contribuyendo a compensar las desigualdades: la biblioteca escolar proporciona los materiales y herramientas (diccionarios, manuales, ordenadores) necesarias a aquellos que no disponen de recursos, promoviendo así una educación inclusiva.

Por último, fomenta valores: la biblioteca escolar debe concebirse como un espacio plural y abierto, donde puedan participar todos los agentes educativos. Por eso, es importante conocer los diferentes fondos de la biblioteca explorando sus posibilidades tanto para aprender como para enseñar.

- PLAN ESCUELA: ESPACIO DE PAZ.

Desde el Departamento de Dibujo trabajaremos los principios y objetivos de Escuela: Espacio de Paz, con el desarrollo y fomento de valores, actitudes, habilidades y hábitos para promover la convivencia, igual que la prevención de situaciones de riesgo para la convivencia, y/o de acoso; igualmente con la intervención ante conductas contrarias a la convivencia y la reeducación de actitudes y restauración de la convivencia; y de esta forma contribuiremos no solo a la mejora de la calidad de la educación, sino a la formación como a la formación la construcción de un mundo mejor.

a) Manteniendo una actitud de escucha activa ante nuestro alumnado y alcanzar así un mayor conocimiento de su realidad. Implementando el diálogo abierto en el aula consiguiendo que todo el alumnado se sienta escuchado y participe del proceso de enseñanza-aprendizaje.

b) Haciendo uso del diálogo, de la formulación de acuerdos como medio de resolución de conflictos no graves, dentro y fuera del aula, entre los implicados, alumno-alumno, alumno-profesor.

c) Fomentando un entorno de respeto y apoyo mutuo es esencial para el desarrollo de la inteligencia emocional. Un aula emocionalmente segura permite a los estudiantes expresarse sin miedo al juicio o la reprimenda.

d) Implementando proyectos colaborativos en el aula. Trabajar con el alumnado, a través de actividades que requieren la cooperación de los demás, ayuda a integrar estos valores. El aprendizaje que supone trabajar en equipo permite desarrollar la apertura a los demás y, sobre todo, descubrir y valorar las diferencias.

e) Poniendo en conocimiento de las instancias superiores toda sospecha o caso de acoso o ciberacoso para tomar las medidas.

f) Buscando alternativa de restauración de la convivencia.

Desde las materias del Departamento de Dibujo, se crearán productos artísticos individuales o grupales, de forma colaborativa y abierta, exponiendo el resultado final poniendo en común y valorando críticamente el desarrollo de su elaboración, las dificultades encontradas, los progresos realizados y los logros alcanzados, expresando la opinión personal de forma razonada y respetuosa.

- PLAN DE ACTUACIÓN DIGITAL.

El PAD es la herramienta de planificación para el desarrollo del proceso de transformación digital. Tiene como objetivo general planificar y desarrollar capacidades digitales eficaces para mejorar la calidad de la enseñanza en relación con las tecnologías digitales y favorecer el uso y diseño de herramientas digitales aplicadas a diferentes metodologías didácticas.

El Departamento de Dibujo aspira a colaborar en la transformación del centro, participando en este plan mejorando y desarrollando la competencia digital del alumnado y el uso de las tecnologías digitales en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Desde las materias de la especialidad de Dibujo, por lo tanto, se hará especial hincapié en las posibilidades creativas que ofrece el entorno digital, definitorio de nuestro presente, incorporando el uso de las tecnologías digitales con una intención expresiva/creativa.

El PAD se estructura en tres ámbitos de actuación: organización y gestión de los centros docentes, información y comunicación y procesos de enseñanza-aprendizaje. Dentro de estos tres ámbitos, el Departamento de Dibujo trabajará los siguientes elementos:

Ambito 1: Organización del centro.

- Utilización en el centro de la doble plataforma de gestión de la información en la nube, mediante el uso de la GSuite de Google y la Suite Microsoft 365.
- Crear un procedimiento para la detección de alumnado en riesgo de exclusión digital, y proporcionarle las vías o recursos para solventar la situación.

Ambito 2: Información y comunicación.

- Utilizar las cuentas de correo electrónico corporativas bajo el dominio g.educaand.es, tanto para profesorado como para alumnado.
- Fomentar el uso y manejo de PASEN para llevar el seguimiento educativo de los alumnos y permitir la comunicación entre los distintos miembros de la comunidad educativa.

Ambito 3: Procesos de enseñanza y aprendizaje.

- Adopción de metodologías activas.
- Uso de estrategias didácticas.
- Elaboración e implementación de secuencias didácticas.
- Recursos Educativos Abiertos (REA).
- Implementación de los principios del DUA.
- Integración en las programaciones de contenidos relativos al comportamiento responsable en entornos en línea.
- Marcos, Áreas y competencias de la Competencia Digital.
- Desarrollo y evaluación de la competencia digital del alumnado a través del currículo.
- Auto y coevaluación.
- Desarrollo de destrezas sociales y emocionales.
- Alumnado como diseñador de su proceso de enseñanza aprendizaje.
- NetWorking (trabajo en red) y asociacionismo en el alumnado.

2. Marco legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92.1 del Decreto 327/2010, de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, <cada departamento de coordinación didáctica estará integrado por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomienden al mismo. El profesorado que imparta enseñanzas asignadas a más de un departamento pertenecerá a aquel en el que tenga mayor carga lectiva, garantizándose, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros departamentos con los que este relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte>.

Miembros propios del Departamento de Dibujo del curso 2024/2025:

D^ªa. Blanca María Uceda Reyes.

D^ªa. Asunción Uroz Navarro.

D. Luis Javier Portillo Sanchez.

REPARTO DE MATERIAS:

Materias que imparten los miembros del Departamento de Dibujo:

D?a. Blanca Maria Uceda Reyes, Jefa del Departamento de Dibujo y profesora de:

Educacion Plastica, Visual y Audiovisual: 3? ESO A, B, C, D y E. Horas: 10.

Expresion Artistica: 4? ESO A/B/C. Horas: 3.

Dibujo Tecnico: 4? ESO C/D y A/F. Horas: 4.

Jefatura de Departamento. Horas: 2.

D?a. Asuncion Uroz Navarro, Jefa de Estudios adjunta y profesora de:

Dibujo Tecnico I: 1? Bachillerato C. Horas: 4.

Dibujo Tecnico II: 2? Bachillerato C. Horas: 4.

Funcion directiva. Horas: 8.

Reduccion mayor 55 a?os. Horas: 2.

D. Luis Javier Portillo Sanchez, tutor de 1? ESO B y profesor de:

Educacion Plastica, Visual y Audiovisual: 1? ESO A, B, C, D, E, F y G. Horas: 7.

Proyecto de Educacion Plastica y Audiovisual: 2? ESO G. Horas: 2.

Educacion Plastica, Visual y Audiovisual: 3? ESO F. Horas: 2.

Expresion Artistica: 4? ESO D/E/F. Horas: 3.

Dibujo Tecnico: 4? ESO B. Horas: 2.

Tutoria. Horas: 2.

El reparto de materias se ha hecho amistosamente, bajo criterios pedagogicos y por niveles, para facilitar la labor docente y la coordinacion.

Las reuniones de departamento tendran lugar los lunes, en horario de 17 a 18 horas.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el articulo 5 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, el Bachillerato contribuira a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

a) Ejercer la ciudadanía democratica, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia civica responsable, inspirada por los valores de la Constitucion Espa?ola, asi como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construccion de una sociedad justa y equitativa.

b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autonoma y desarrollar su espiritu critico. Prever, detectar y resolver pacificamente los conflictos personales, familiares y sociales, asi como las posibles situaciones de violencia.

c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar criticamente las desigualdades existentes, asi como el reconocimiento y ense?anza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminacion por razon de nacimiento, sexo, origen racial o etnico, discapacidad, edad, enfermedad, religion o creencias, orientacion sexual o identidad de genero o cualquier otra condicion o circunstancia personal o social.

d) Afianzar los habitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.

e) Dominar, tanto en su expresion oral como escrita, la lengua castellana, profundizando en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura, conociendo y apreciando la peculiaridad linguistica andaluza en todas sus variedades.

f) Expresarse con fluidez y correccion en una o mas lenguas extranjeras.

g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologias de la informacion y la comunicacion.

h) Conocer y valorar criticamente las realidades del mundo contemporaneo, sus antecedentes historicos y los principales factores de su evolucion. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social, valorando y reconociendo los elementos especificos de la historia y la cultura andaluza, tales como el flamenco y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura espa?ola y universal.

i) Acceder a los conocimientos cientificos y tecnologicos fundamentales y dominar las habilidades basicas propias de la modalidad elegida.

- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente, conociendo y apreciando el medio físico y natural de Andalucía.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.
- ?) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo las recomendaciones de metodología didáctica para el Bachillerato son las siguientes:

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, el currículo de la etapa de Bachillerato responderá a los siguientes principios:

- a) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten al alumnado una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso de la etapa.
- b) Desde las distintas materias de la etapa se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- c) Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida, y como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.
- d) Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, incluyendo actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la prácticas de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.
- e) En la organización de los estudios de la etapa se prestará especial atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas de este alumnado. Para ello, se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, presente o no necesidades específicas de apoyo educativo.
- f) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folklore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas; tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de sus mujeres y hombres a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte, del desarrollo del currículo.
- g) Atendiendo a lo recogido en el Capítulo I del Título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- h) Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se promoverá el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, en los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la capacidad para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo, la capacidad para aplicar los métodos de investigación apropiados y la responsabilidad, así como el emprendimiento.
 - i) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a las distintas materias, fomentando el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas.

Desde el currículo de las materias de Dibujo Técnico I y Dibujo Técnico II, se responde a los principios pedagógicos de la etapa, vinculándolos a su vez con los objetivos generales del centro a través de planes y programas.

Dos ejemplos de ello serían los siguientes:

- El principio pedagógico b (desde las distintas materias de la etapa se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación), está relacionado con el objetivo general del IES Jaroso 5 (desarrollar las competencias y saberes necesarios para desenvolverse en la sociedad, con especial atención a la comunicación lingüística y al uso de las tecnologías de la información y la comunicación) y está conectado a través del Plan de Actuación Digital.

- El principio pedagógico g (se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres), está relacionado con el objetivo general del IES Jaroso 2 (Fomentar entre los miembros de la comunidad educativa los valores de igualdad, coeducación, inclusión, respeto, tolerancia y solidaridad, trabajando de forma activa en la formación para la prevención de conflictos y resolución pacífica de los mismos y basando la convivencia en los principios democráticos) y está conectado a través del Plan de Igualdad de Género en Educación y del Plan Escuela: Espacio de Paz.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 30 de mayo de 2023, en cuanto al carácter y los referentes de la evaluación, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden de 30 de mayo de 2023, el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje, en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portafolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Periodicamente se hace seguimiento de la Programación Didáctica en reunión de Departamento, y se recoge el mismo en Acta. Trimestralmente se envía a Jefatura de Estudios el seguimiento de la Programación, en el análisis de resultados trimestral del Departamento.

Se incluirá además, un análisis de las dificultades encontradas en la implementación de las SdA, así como unas propuestas de mejora atendiendo a la diversidad del aula.

CONCRECIÓN ANUAL

1º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología) Dibujo Técnico

1. Evaluación inicial:

En virtud de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en su artículo 14. Evaluación inicial.

1. La evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que sirvan de punto de partida para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva.
2. Los resultados de esta evaluación no figurarán en los documentos oficiales de evaluación.
3. Durante los primeros días del curso, con el fin de conocer la evolución educativa del alumnado y, en su caso, las medidas educativas adoptadas, la persona que ejerza la tutoría y el equipo docente de cada grupo analizarán los informes del curso anterior, a fin de conocer aspectos relevantes de los procesos educativos previos. Asimismo, el equipo docente realizará una evaluación inicial, para valorar la situación inicial de sus alumnos y alumnas en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias específicas de las materias de la etapa que en cada caso corresponda.
4. Antes del 15 de octubre se convocará una sesión de coordinación docente con objeto de analizar y compartir las conclusiones de esta evaluación inicial, que tendrá carácter orientador y será el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas y al desarrollo del currículo que se adecuará a las características y al grado de desarrollo de las competencias específicas del alumnado.
5. El equipo docente, con el asesoramiento del departamento de orientación educativa, realizará la propuesta y adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para el alumnado que las precise.

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN INICIAL:

Resultados positivos, de 12 alumnos/as aprueban 8. Los alumnos que aprueban cursaron el año pasado la asignatura de Iniciación al Dibujo Técnico. Por otro lado, son alumnos/as tienen una actitud muy buena, muestran interés y motivación. La mayoría tienen conocimientos básicos del dibujo técnico. Destacar un solo alumno, que tiene un nivel muy bajo y le cuesta asimilar los conceptos más simples.

El hecho de haber cursado Dibujo Técnico en 4º ESO ha sido acertado y positivo.

2. Principios Pedagógicos:

En virtud del artículo 6 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato:

Artículo 6. Principios pedagógicos.

1. Las actividades educativas en el Bachillerato favorezcan la capacidad del alumnado para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo y para aplicar los métodos de investigación apropiados. Asimismo, se preste especial atención a la orientación educativa y profesional del alumnado incorporando la perspectiva de género.
2. Las administraciones educativas promuevan las medidas necesarias para que en las distintas materias se desarrollen actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse correctamente en público.
3. En la organización de los estudios de Bachillerato se preste especial atención a los alumnos y alumnas con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establezcan las alternativas organizativas y metodológicas y las medidas de atención a la diversidad precisas para facilitar el acceso al currículo de este alumnado.
4. Las lenguas oficiales se utilicen solo como apoyo en el proceso de aprendizaje de las lenguas extranjeras. En dicho proceso se priorizarán la comprensión, la expresión y la interacción oral.

En virtud del artículo 6 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Artículo 6. Principios pedagógicos. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6 del Real

Decreto 243/2022, de 5 de abril, el currículo de la etapa de Bachillerato responderá a los siguientes principios:

- a) La intervención educativa busque desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten al alumnado una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso de la etapa.
- b) Desde las distintas materias de la etapa se favorezca la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- c) Se trabajen elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el

funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida, y como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.

d) Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, incluyendo actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.

e) En la organización de los estudios de la etapa se prestará especial atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, a estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas de este alumnado. Para ello, se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, presente o no necesidades específicas de apoyo educativo.

f) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folklore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas; tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de sus mujeres y hombres a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte, del desarrollo del currículo.

g) Atendiendo a lo recogido en el Capítulo I del Título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

h) Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se promoverá el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, en los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la capacidad para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo, la capacidad para aplicar los métodos de investigación apropiados y la responsabilidad, así como el emprendimiento.

i) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a las distintas materias, fomentando el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Según lo establecido en la Orden de 30 de mayo de 2023:

Artículo 3. Situaciones de aprendizaje.

1. Las programaciones didácticas contemplarán situaciones de aprendizaje en las que se integren los elementos curriculares de las distintas materias para garantizar que la práctica educativa atienda a la diversidad, a las características personales, a las necesidades, a los intereses, a la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y al estilo cognitivo del alumnado.

2. Para el desarrollo de las situaciones de aprendizaje se tendrá en consideración lo recogido en el artículo 7 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, así como las orientaciones del Anexo V:

La adquisición efectiva de las competencias específicas de cada materia, descritas en los Anexos II y III de la presente Orden, se verá favorecida por el desarrollo de una metodología que reconozca al alumnado como agente de su propio aprendizaje.

Las situaciones de aprendizaje representan una herramienta eficaz para integrar los elementos curriculares de las distintas materias mediante tareas y actividades significativas y relevantes para resolver problemas de manera creativa y cooperativa, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad. Estas deberán partir de experiencias previas, estar convenientemente contextualizadas y ser respetuosas con el proceso de desarrollo integral del alumnado en todas sus dimensiones, teniendo en cuenta sus potencialidades, intereses y necesidades, así como las diferentes formas de comprender la realidad en cada momento de la etapa, todo ello a través de situaciones educativas que posibiliten, fomenten y desarrollen conexiones con las prácticas sociales y culturales de la comunidad.

Las situaciones de aprendizaje deben plantear un reto o problema de cierta complejidad en función de la edad y el desarrollo del alumnado, cuya resolución creativa implique la movilización de manera integrada de los saberes básicos (conocimientos, destrezas y actitudes), a partir de la realización de distintas tareas y actividades, haciendo uso de materiales didácticos diversos.

El planteamiento deberá ser claro y preciso en cuanto a los objetivos que se espera conseguir y los saberes básicos que hay que movilizar. El escenario de desarrollo estará bien definido y facilitará la interacción entre iguales, para que el alumnado pueda asumir responsabilidades individuales y trabajar en equipo en la resolución

del reto planteado, desarrollando una actitud cooperativa y aprendiendo a resolver de manera adecuada los posibles conflictos que puedan surgir.

De igual modo, se deben tener en cuenta las condiciones personales, sociales o culturales del alumnado, para detectar y dar respuesta a los elementos que pudieran generar exclusión. El profesor debe proponer retos que hay que resolver, bien contextualizados y basados en experiencias significativas.

El alumnado, enfrentándose a estos retos, ira estableciendo progresivamente relaciones entre sus aprendizajes.

A continuación se presenta a modo de ejemplo un esquema meramente orientativo de procedimiento a seguir para el diseño de situaciones de aprendizaje:

1. Localización de un centro de interés. Buscar una situación o temática que para el alumnado se considere importante en su quehacer diario y resulte motivadora en sí misma.

2. Justificación de la propuesta. La elección de la temática no puede estar falta de justificación.

Debemos apoyarnos en los Objetivos de la etapa y en los Principios generales y pedagógicos para buscar los argumentos que den fundamento a la propuesta. Se trataría de tener claro el para que se trabajara en el aula la situación de aprendizaje.

3. Descripción sencilla y breve del producto final, reto o tarea que se pretende desarrollar.

4. Concreción curricular: competencias específicas, criterios de evaluación, y saberes básicos.

5. Secuenciación didáctica. Explicación breve de ¿cómo?, ¿con qué?, ¿cuándo?, ¿dónde?, etc., se va a desarrollar el proceso de enseñanza aprendizaje.

6. Habrá que tener en cuenta en el diseño de la secuenciación didáctica, los principios y pautas DUA.

7. Medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales tanto generales como específicas, que se van a aplicar.

8. Evaluación del proceso de aprendizaje. Para que la evaluación no se desvincule del marco curricular se tomara como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas. Es importante asociar, de forma coherente y adecuada, distintos instrumentos de evaluación a los correspondientes criterios.

9. Evaluación del proceso de enseñanza. Por último, aunque no menos importante, se debe dejar expresado el procedimiento para la evaluación de la práctica docente. En definitiva, diseñar una situación de aprendizaje requiere que desde los principios generales y pedagógicos de la etapa se alineen los elementos curriculares en favor del desarrollo de las competencias mediante la realización de tareas y actividades significativas y motivadoras, que se ajusten a las necesidades, las características y los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado.

4. Materiales y recursos:

Se mantiene un Aula de Dibujo. Los grupos de 4º de ESO que cursan las materias de Expresión Artística (2) y Dibujo Técnico (3) y los grupos de Bachillerato de Dibujo Técnico I (1) y Dibujo Técnico II (1), tendrán sus clases en el aula de dibujo.

RECURSOS DIDACTICOS:

Los recursos didácticos poseen variadas y atractivas posibilidades para favorecer, enriquecer y motivar el desarrollo de aprendizajes. En el desarrollo de esta Programación utilizaremos variados recursos didácticos como los siguientes:

*Recursos didácticos usuales como tizas de colores, pizarra y útiles de pizarra.

*Espacios físicos: aula de plástica, aula de audiovisuales, aula de informática, biblioteca, etc.

*Recursos TIC: Equipo informático, Cámara proyector. Recursos en la red: Presentaciones, videos, etc.

*Tutoriales de programas de Dibujo Técnico.

*Recursos didácticos específicos de la materia que necesita el alumnado.

*Páginas web específicas de Dibujo Técnico.

Para poder mantenerlos en perfecto estado los útiles y tenerlos siempre a punto, es conveniente: limpiarlos periódicamente, revisarlos frecuentemente, arreglarlos cuando se deterioren, reponerlos cuando se hayan gastado, deteriorado o extraviado.

MATERIAL QUE APORTARA EL ALUMNADO:

*Escuadra, cartabón y transportador de ángulos.

*Regla graduada o escalímetro.

*Compás.

*Rotuladores de dibujo Técnico.

*Calculadora no programable.

*Lápices de grafito de diferentes durezas y portaminas.

- *Afilaminas o similar.
- *Goma de borrar.
- *Carpeta o Portafolio.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Según lo establecido en la Sección 1ª del Capítulo III de la Orden de 30 de mayo de 2023:

Artículo 12. Caracter y referentes de la evaluación.

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.
2. La evaluación será integradora por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo. En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas a través de la superación de los criterios de evaluación que tienen asociados.
3. El carácter integrador de la evaluación no impedirá al profesorado realizar la evaluación de cada materia de manera diferenciada en función de los criterios de evaluación que, relacionados de manera directa con las competencias específicas, indiquen el grado de desarrollo de las mismas.
4. La evaluación será continua por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo V del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias clave que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.
5. El carácter formativo de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza y aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.
6. El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva. Asimismo, el alumnado tiene derecho a conocer los resultados de sus evaluaciones para que la información que se obtenga a través de estas tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.
7. Para garantizar la objetividad y la transparencia, al comienzo de cada curso, el profesorado informará al alumnado acerca de los criterios de evaluación de cada una de las materias, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores, en su caso, y los procedimientos y criterios de evaluación y calificación.
8. Asimismo, para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación, promoción y titulación incluidos en el Proyecto educativo del centro.
9. Los Proyectos educativos de los centros docentes establecerán el sistema de participación del alumnado, y de los padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal, en el desarrollo del proceso de evaluación. Asimismo, los centros docentes establecerán en su Proyecto educativo el procedimiento por el cual, los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado o el propio alumnado si es mayor de edad, podrán solicitar las aclaraciones concernientes al proceso de aprendizaje del mismo a través de la persona que ejerza la tutoría y obtener información sobre los procedimientos de revisión de las calificaciones.
10. Los centros docentes establecerán en sus Proyectos educativos los procesos mediante los cuales se harán públicos los criterios y procedimientos de evaluación, promoción y titulación, que se ajustarán a la normativa vigente, así como los instrumentos que se aplicarán para la evaluación de los aprendizajes de cada materia.

Artículo 13. Procedimientos e instrumentos de evaluación.

1. El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje, en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.
2. Los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que describen.
3. Los mecanismos que garanticen la objetividad de la evaluación deberán ser concretados en las programaciones didácticas y ajustados de acuerdo con la evaluación inicial del alumnado y de su contexto.
4. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rubricas o portafolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Se fomentaran los procesos de coevaluacion, evaluacion entre iguales, asi como la autoevaluacion del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.

5. Los criterios de evaluacion contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia especifica, por lo que tendran el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo.

6. Los criterios de promocion y titulacion, recogidos en el Proyecto educativo, tendran que ir referidos al grado de desarrollo de los descriptores operativos del Perfil competencial, asi como a la superacion de las competencias especificas de las diferentes materias.

7. Los docentes evaluaran tanto el proceso de aprendizaje del alumnado como su propia practica docente, para lo que concretaran los oportunos procedimientos en las programaciones didacticas.

En vista del articulo 13.5, la calificacion vendra dada por la media aritmetica de las calificaciones de las competencias especificas y estas a su vez obtendran su calificacion de la media aritmetica de los criterios de evaluacion que contribuye a cada una de ellas.

El profesorado del Departamento de Dibujo, por lo tanto, informara al alumnado de los procedimientos y criterios de evaluacion y calificacion de las actividades evaluables y Situaciones de Aprendizaje. Los instrumentos de evaluacion quedaran reflejados en Seneca a traves de su descripcion, competencias especificas y criterios de evaluacion.

Las familias podran consultar esta informacion y las calificaciones de todas las actividades evaluables desde Pasen/iPasen.

En el perfil de la materia en la plataforma educativa Moodle Centros, se incluiran ademas los archivos de la normativa vigente, con las competencias especificas, criterios de evaluacion y saberes basicos relacionados, estando siempre disponible para su consulta tanto para el alumnado como para sus familias/tutores-as legales.

Se informara de todo lo anterior a las familias a traves de la mensajeria de Seneca con una comunicacion con confirmacion de lectura.

Los instrumentos de evaluacion estaran alineados con las competencias especificas y los criterios de evaluacion y adaptados a las características individuales del alumnado, asegurando asi la atencion a la diversidad y a las diferencias individuales.

Para superar positivamente la materia el alumnado tendra que realizar y entregar correctamente las pruebas escritas, pruebas practicas, autoevaluaciones, portfolio de laminas/actividades, etc.,

Podran recuperarse las actividades evaluables mencionadas anteriormente que no se hayan entregado en las fechas de entrega establecidas, en un margen de tiempo habilitado por el profesorado inmediatamente anterior a la evaluacion que corresponda.

6. Temporalizacion:

6.1 Unidades de programacion:

PRIMERA EVALUACION:

- SdA 1: Mosaico nazari.

SEGUNDA EVALUACION:

- SdA 2: Descubriendo el diedrico.

TERCERA EVALUACION:

- SdA 3: Mismo objeto, distinto punto de vista.

La temporalizacion completa y las unidades de programacion, pueden revisarse en el archivo adjunto de modificaciones de concrecion anual.

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Las actividades complementarias estan dise?adas para completar el curriculo academico, por lo tanto, se evaluan

y se califican. Se realizan dentro del horario escolar y la asistencia a estas actividades sera obligatoria, igual que a las demas actividades lectivas. Las faltas a estas actividades deberan ser justificadas por los padres/madres o tutores/as legales.

El Departamento de Dibujo tiene programadas actividades complementarias durante el curso 2024/2025 relacionadas con las siguientes efemerides:

- 14 de octubre: DIA DE LAS ESCRITORAS.
- 16 de noviembre: DIA DEL FLAMENCO.
- 25 de noviembre: DIA MUNDIAL DE LA ELIMINACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.
- Diciembre: CONCURSO TARJETAS DE NAVIDAD.
- 30 de enero: DIA DE LA NO VIOLENCIA Y LA PAZ.
- 11 de febrero: DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER Y LA NI?A EN LA CIENCIA.
- 28 de febrero: DIA DE ANDALUCIA.
- 8 de marzo: DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER.
- 12 de mayo: DIA ESCOLAR DE LAS MATEMATICAS.
- 18 de mayo: DIA INTERNACIONAL DEL MUSEO.

8. Atencion a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoria entre iguales.

8.2. Medidas especificas:

- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

En este grupo no hay alumnado con necesidades especificas, pero en todo momento tendremos en cuenta:

- Establecer un sistema de tutorizacion que entrelace alumnos de diferentes niveles educativos, ya sea mediante profesores o mediante la tutoria entre iguales.
- Empleo de metodologias que sean adaptables a la realidad docente y que tengan en cuenta la diversidad, como el Aprendizaje Cooperativo, el Aprendizaje Basado en Proyectos o la Gamificacion.
- Aplicaremos los principios DUA, intentando siempre adaptarnos a las diferencias y estilos de aprendizaje individuales, con variedad de metodologias en la practica docente, teniendo en cuenta las diferencias y estilos de aprendizaje individuales.

Documento adjunto: DIBUJO TECNICO I_TEMPORALIZACION-UNIDADES DE PROGRAMACION-SITUAC

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimension social, historica, civica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidacion de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomia y el espiritu critico, y establecer una interaccion pacifica y respetuosa con los demas y con el entorno.

CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.

CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.

CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecodependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.

Descriptorios operativos:

CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.

CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.

CCEC3.1. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística.

CCEC3.2. Descubre la autoexpresión, a través de la interacción corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.

CCEC4.1. Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.

CCEC4.2. Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.

Descriptorios operativos:

CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.

CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz.

CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Descriptorios operativos:

STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o

comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados.

STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.

Descriptorios operativos:

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultural.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.

Descriptorios operativos:

CPSAA1.1. Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje.

CPSAA1.2. Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.

CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.

CPSAA3.1. Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.

CPSAA3.2. Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuanime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.

CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.

CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cod.Centro: 04002052

Fecha Generación: 06/12/2024 11:30:06

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptorios operativos:
CD1. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo como funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.
CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento.
CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptorios operativos:
CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.
CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.
CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.

10. Competencias específicas:

Denominación
DIBT.1.1. Interpretar elementos o conjuntos arquitectónicos y de ingeniería, empleando recursos asociados a la percepción, estudio, construcción e investigación de formas, para analizar las estructuras geométricas y los elementos técnicos utilizados.
DIBT.1.2. Utilizar razonamientos inductivos, deductivos y lógicos en problemas de índole gráfico-matemáticos, aplicando fundamentos de la geometría plana para resolver gráficamente operaciones matemáticas, relaciones, construcciones y transformaciones.
DIBT.1.3. Desarrollar la visión espacial, utilizando la geometría descriptiva en proyectos sencillos, considerando la importancia del dibujo en arquitectura e ingenierías, para resolver problemas e interpretar y recrear gráficamente la realidad tridimensional sobre la superficie del plano.
DIBT.1.4. Formalizar y definir diseños técnicos aplicando las normas UNE e ISO de manera apropiada, valorando la importancia que tiene el croquis para documentar gráficamente proyectos arquitectónicos e ingenieriles.
DIBT.1.5. Investigar, experimentar y representar digitalmente elementos, planos y esquemas técnicos, mediante el uso de programas específicos CAD, de manera individual o grupal, apreciando su uso en las profesiones actuales, para virtualizar objetos y espacios en dos dimensiones y tres dimensiones.

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: DIBT.1.1. Interpretar elementos o conjuntos arquitectónicos y de ingeniería, empleando recursos asociados a la percepción, estudio, construcción e investigación de formas, para analizar las estructuras geométricas y los elementos técnicos utilizados.

Criterios de evaluación:

DIBT.1.1.1. Analizar, a lo largo de la historia, la relación entre las Matemáticas, el dibujo geométrico y los diferentes sistemas de representación, valorando su importancia en diferentes campos como la arquitectura, la ingeniería y el diseño, e identificando manifestaciones en la arquitectura andaluza, así como en las artes aplicadas en el arte árabe-andaluz, desde la perspectiva de género y la diversidad cultural, empleando adecuadamente el vocabulario específico, técnico y artístico.

Metodo de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: DIBT.1.2. Utilizar razonamientos inductivos, deductivos y lógicos en problemas de índole gráfico-matemáticos, aplicando fundamentos de la geometría plana para resolver gráficamente operaciones matemáticas, relaciones, construcciones y transformaciones.

Criterios de evaluación:

DIBT.1.2.1. Solucionar gráficamente cálculos matemáticos y transformaciones básicas aplicando conceptos y propiedades de la geometría plana, mostrando interés por la precisión, claridad en su lectura y limpieza.

Metodo de calificación: Media aritmética.

DIBT.1.2.2. Trazar gráficamente construcciones poligonales basándose en sus propiedades y mostrando interés por la precisión, claridad y limpieza.

Metodo de calificación: Media aritmética.

DIBT.1.2.3. Resolver gráficamente tangencias y enlaces, y trazar curvas, aplicando sus propiedades con rigor en su ejecución.

Metodo de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: DIBT.1.3. Desarrollar la visión espacial, utilizando la geometría descriptiva en proyectos sencillos, considerando la importancia del dibujo en arquitectura e ingenierías, para resolver problemas e interpretar y recrear gráficamente la realidad tridimensional sobre la superficie del plano.

Criterios de evaluación:

DIBT.1.3.1. Representar en sistema diedrico elementos y formas tridimensionales básicos en el espacio, determinando su relación de pertenencia, intersección, posición, distancia y verdadera magnitud.

Metodo de calificación: Media aritmética.

DIBT.1.3.2. Definir elementos y figuras planas, superficies y sólidos geométricos sencillos en sistemas axonométricos, valorando su importancia como métodos de representación espacial.

Metodo de calificación: Media aritmética.

DIBT.1.3.3. Representar e interpretar elementos básicos en el sistema de planos acotados, haciendo uso de sus fundamentos.

Metodo de calificación: Media aritmética.

DIBT.1.3.4. Dibujar puntos, elementos lineales, planos, superficies y sólidos geométricos en el espacio, empleando la perspectiva cónica.

Metodo de calificación: Media aritmética.

DIBT.1.3.5. Valorar el rigor gráfico del proceso, la claridad, la precisión y el proceso de resolución y construcción gráfica.

Metodo de calificación: Media aritmética.

DIBT.1.3.6. Relacionar los fundamentos y características de los diferentes sistemas de representación entre sí y con sus posibles aplicaciones, identificando las ventajas y los inconvenientes en función de la finalidad y el campo de aplicación de cada uno de ellos.

Metodo de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: DIBT.1.4. Formalizar y definir diseños técnicos aplicando las normas UNE e ISO de manera apropiada, valorando la importancia que tiene el croquis para documentar gráficamente proyectos arquitectónicos e ingenieriles.

Criterios de evaluación:

DIBT.1.4.1. Documentar gráficamente objetos sencillos mediante sus vistas acotadas, aplicando la normativa UNE e ISO en la utilización de sintaxis, escalas y formatos, valorando la importancia de usar un lenguaje técnico común.

Metodo de calificación: Media aritmética.

DIBT.1.4.2. Utilizar el croquis y el boceto como elementos de reflexión en la aproximación e indagación de alternativas y soluciones a los procesos de trabajo.

Metodo de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: DIBT.1.5. Investigar, experimentar y representar digitalmente elementos, planos y esquemas técnicos, mediante el uso de programas específicos CAD, de manera individual o grupal, apreciando su uso en las profesiones actuales, para virtualizar objetos y espacios en dos dimensiones y tres dimensiones.
Criterios de evaluación:
DIBT.1.5.1. Crear figuras planas y tridimensionales mediante programas de dibujo vectorial, usando las herramientas que aportan y las técnicas asociadas. Metodo de calificación: Media aritmetica.
DIBT.1.5.2. Recrear virtualmente piezas en tres dimensiones, aplicando operaciones algebraicas entre primitivas para la presentación de proyectos en grupo. Metodo de calificación: Media aritmetica.

12. Saberes basicos:

A. Fundamentos geometricos.
1. Desarrollo historico del Dibujo Tecnico. Campos de accion y aplicaciones: dibujo arquitectonico, mecanico, electrico y electronico, geologico, urbanistico, dise?o industrial, dise?o grafico, etc. Analisis de la presencia de la geometria en la naturaleza y en el arte. Referencias en la arquitectura andaluza del Renacimiento y el Barroco y en las artes aplicadas en la cultura arabigoandaluza.
2. Origenes de la geometria metrica y descriptiva. Thales, Pitagoras, Euclides, Hipatia de Alejandria. Brunelleschi, Gaspard Monge, William Farisch.
3. Conceptos y trazados elementales en el plano. Operaciones con segmentos y angulos, paralelismo, perpendicularidad. Aplicacion de trazados fundamentales para el dise?o de redes modulares. Concepto de lugar geometrico. Arco capaz. Aplicaciones de los lugares geometricos a las construcciones fundamentales. Propiedades geometricas de la mediatriz de un segmento y de la bisectriz de un angulo. La circunferencia como lugar geometrico. Angulos de circunferencia.
4. Proporcionalidad, razon de proporcion, reglas de proporcion. Equivalencia y semejanza. Escalas: tipos, construccion y aplicacion de escalas graficas.
5. Poligonos: triangulos, puntos y rectas notables, cuadrilateros y poligonos regulares. Propiedades, clasificacion y metodos de construccion. Igualdad de poligonos. Construccion por triangulacion, radiacion y coordenadas.
6. Transformaciones geometricas en el plano. Tipos, construccion, propiedades e invariantes: giro, traslacion, simetria, homotecia, homologia y afinidad.
7. Tangencias basicas. Enlaces. Aplicaciones al dise?o industrial y grafico. Curvas tecnicas derivadas.
8. Curvas conicas. Obtencion, definicion y trazados basicos.
9. Interes por el rigor en los razonamientos y precision, claridad y limpieza en las ejecuciones. Uso correcto de los materiales propios del Dibujo Tecnico
B. Geometria proyectiva.
1. Fundamentos de la geometria proyectiva. Tipos de proyeccion y de sistemas de representacion. Ambitos de aplicacion y criterios de seleccion.
2. Sistema diedrico: representacion de punto, recta y plano. Trazas con planos de proyeccion. Determinacion del plano. Pertenencia.
3. Relaciones entre elementos: intersecciones, paralelismo y perpendicularidad. Obtencion de distancias y de las verdaderas magnitudes de estas.
4. Proyecciones diedricas de superficies y solidos geometricos sencillos, secciones planas y obtencion de verdaderas magnitudes.
5. Sistema axonometrico, ortogonal y oblicuo. Perspectivas isometrica y caballera. Disposicion de los ejes y uso de los coeficientes de reduccion. Elementos basicos: punto, recta, plano. Representacion de superficies y solidos geometricos sencillos.
6. Sistema de planos acotados. Fundamentos y elementos basicos. Identificacion de elementos para su interpretacion en planos.
7. Sistema conico: fundamentos y elementos del sistema. Perspectiva frontal y oblicua. Metodos perspectivivos. Representacion de superficies y solidos geometricos sencillos.
C. Normalizacion y documentacion grafica de proyectos.
1. Escalas numericas y graficas. Construccion y uso.
2. Formatos. Doblado de planos.
3. Concepto de normalizacion. Las normas fundamentales UNE e ISO. Aplicaciones de la normalizacion: simbologia industrial y arquitectonica.
4. Eleccion de vistas necesarias. Disposicion normalizada. Lineas normalizadas. Acotacion.

D. Sistemas CAD (Computer Aided Design).

1. Aplicaciones vectoriales 2D-3D.
2. Fundamentos de diseño de piezas en tres dimensiones.
3. Modelado de caja. Operaciones básicas con primitivas.
4. Aplicaciones de trabajo en grupo para conformar piezas complejas a partir de otras más sencillas.

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPAA1.1	CPAA1.2	CPAA2	CPAA3.1	CPAA3.2	CPAA4	CPAA5	CP1	CP2	CP3				
DIBT.1.1	X				X								X	X				X	X								X															
DIBT.1.2										X				X										X	X		X		X						X							
DIBT.1.3										X	X													X	X		X		X						X							
DIBT.1.4					X	X					X		X		X									X			X					X		X								
DIBT.1.5					X	X	X					X									X				X	X	X															

Leyenda competencias clave	
Codigo	Descripcion
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicacion linguistica.
CCEC	Competencia en conciencia y expresion culturales.
STEM	Competencia matematica y competencia en ciencia, tecnologia e ingenieria.
CPAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingue.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cod.Centro: 04002052

Fecha Generacion: 06/12/2024 11:30:06



IES JAROSO

TEMPORALIZACIÓN UNIDADES DE PROGRAMACIÓN SITUACIONES DE APRENDIZAJE



Junta de Andalucía
Consejería de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional

Departamento: **DIBUJO**

CURSO: 1º BACHILLERATO

MATERIA: DIBUJO TÉCNICO I

PRIMER TRIMESTRE: FUNDAMENTOS GEOMÉTRICOS

UNIDADES	SESIONES	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS	SITUACIONES DE APRENDIZAJE
Trazados geométricos fundamentales	8	1 2	1.1 2.1	DIBT.1.A.1 DIBT.1.A.2 DIBT.1.A.3 DIBT.1.A.9	MOSAICO NAZARÍ
Los polígonos	10	1 2	1.1 2.2	DIBT.1.A.5 DIBT.1.A.9	
Relaciones: igualdad, semejanza, simetría y equivalencia.	8	1 2	1.1 2.1 2.2	DIBT.1.A.4 DIBT.1.A.9	
Transformaciones geométricas: giros, traslaciones y homotecia.	10	1 2	1.1 2.1 2.2	DIBT.1.A.6 DIBT.1.A.9	
Tangencias y enlaces	10	2	2.3	DIBT.1.A.7 DIBT.1.A.8 DIBT.1.A.9	
Curvas técnicas y cónicas	8	2	2.3	DIBT.1.A.8 DIBT.1.A.9	

SEGUNDO TRIMESTRE: SISTEMA DIÉDRICO

UNIDADES	SESIONES	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS	SITUACIONES DE APRENDIZAJE
Sistema diédrico: fundamentos y alfabetos	15	1 3	1.1 3.1	DIBT.1.A.1 DIBT.1.B.1 DIBT.1.B.2	DESCUBRIENDO EL DIÉDRICO
Sistema diédrico: intersecciones, paralelismo, perpendicularidad, distancias	15	3	3.1 3.5 3.6	DIBT.1.A.9 DIBT.1.B.2 DIBT.1.B.3 DIBT.1.A.9	
Sistema diédrico: superficies y sólidos geométricos sencillos, secciones planas y verdaderas magnitudes	15	3	3.1 3.5	DIBT.1.B.4 DIBT.1.A.9	

TERCER TRIMESTRE: SISTEMA AXONOMÉTRICO, NORMALIZACIÓN, PROYECTOS, SISTEMAS CAD

UNIDADES	SESIONES	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS	SITUACIONES DE APRENDIZAJE
Sistemas de representación	2	3	3.6	DIBT.1.B.1	MISMO OBJETO DISTINTO PUNTO DE VISTA
Sistema isométrico	10	2 3	2.3 3.2 3.3 3.5	DIBT.1.B.1 DIBT.1.B.5 DIBT.1.B.6 DIBT.1.A.9	
Sistema caballera	10	3	3.2 3.3 3.5	DIBT.1.B.1 DIBT.1.B.5 DIBT.1.B.6	
Sistema cónico	8	3	3.4 3.5	DIBT.1.B.7	
Normalización, acotación y croquización.	8	3 4	3.5 4.1 4.2	DIBT.1.C.1 DIBT.1.C.2 DIBT.1.C.3 DIBT.1.C.4	
Sistemas CAD	6	5	5.1 5.2	DIBT.1.D.1 DIBT.1.D.2 DIBT.1.D.3 DIBT.1.D.4	

 <p>IES JAROSO</p>	<p>PLAN LECTOR. TRATAMIENTO DE LA LECTURA</p>	 <p>Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional</p>
---	--	--

Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

CAPÍTULO II

Currículo.

Artículo 5. Objetivos de la etapa.

d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.

Artículo 6. Principios pedagógicos.

d) Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, incluyendo actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.

Desde las materias Dibujo Técnico I y Dibujo Técnico II, se practicará la lectura en voz alta, leyendo, en todas las sesiones de clase, la parte teórica correspondiente a los saberes básicos a tratar en esa sesión (del libro de texto o cualquier otro documento usado como recurso), instando al alumnado a mejorar aspectos como la velocidad, la entonación, el ritmo, la pronunciación, etc., y también harán individualmente, la lectura de los enunciados de los problemas a resolver, comprendiendo el procedimiento a seguir y obteniendo los datos necesarios para poder dar la solución adecuada a los problemas gráficos propuestos.

Además de lo comentado en el párrafo anterior, se leerán, en la medida de lo posible y en función de los tiempos disponibles, fragmentos o capítulos de los siguientes libros:

- **Buhigas Tallon, Javier.** *La divina geometría: un viaje iniciático a la geometría sagrada al alcance de todos.* 1ª ed. Madrid: Editorial La Esfera de los Libros, 2008.

Este libro introduce los fundamentos de la geometría sagrada y su significado espiritual, accesible para todos los lectores.

- **Ernst, Bruno.** *El espejo mágico de M.C. Escher.* Edición actualizada. Colonia: Taschen, 2022.

Este libro explora las geometrías imposibles y el impacto de las ilusiones ópticas de Escher en las matemáticas y en el arte.

- **Skinner, Stephen.** *Geometría sagrada: Descifrando el código.* 3ª ed. Barcelona: Gaia Ediciones, 2007.

Este libro explora cómo en la naturaleza se encuentran patrones geométricos y proporciones perfectas. Skinner ofrece una visión de cómo estas estructuras influyen en el arte y la arquitectura.



IES JAROSO

AUTOEVALUACIÓN DOCENTE Y DE PROGRAMACIÓN

Nombre y apellidos del docente:.....
Departamento:.....



VALORACIÓN DEL PROFESORADO.

INDICADORES	VALORACIÓN	PROPUESTAS DE MEJORA
Soy ordenado/a y sistemático/a en mis explicaciones.	1- 2- 3- 4- 5 NP	
Relaciono los conceptos teóricos con ejemplos, ejercicios y problemas.	1- 2- 3- 4- 5 NP	
Considero que mis explicaciones ayudan a entender mejor la materia explicada.	1- 2- 3- 4- 5 NP	
Utilizo recursos variados y diferentes formas de acceso a la información.	1- 2- 3- 4- 5 NP	
Trabajo a través del enfoque DUA en el aula para eliminar barreras del aprendizaje en mi alumnado.	1- 2- 3- 4- 5 NP	
Motivo al alumnado centrándome en sus intereses y diferentes formas de aprender.	1- 2- 3- 4- 5 NP	
Atiendo a la diversidad de mi alumnado aplicando medidas generales y programas de atención a la diversidad.	1- 2- 3- 4- 5 NP	
Resuelvo las dudas y problemas en el aula.	1- 2- 3- 4- 5 NP	
Fomento el respeto, el diálogo y la tolerancia.	1- 2- 3- 4- 5 NP	

EVALUACIÓN

INDICADORES	VALORACIÓN	PROPUESTAS DE MEJORA
El método de evaluación que utilizo es justo y adecuado a la normativa vigente.	1- 2- 3- 4- 5 NP	
Los enunciados de las actividades evaluables son claros.	1- 2- 3- 4- 5 NP	
Los fallos de las actividades evaluables y demás pruebas quedan suficientemente aclarados.	1- 2- 3- 4- 5 NP	
Se mandan las actividades evaluables con la suficiente antelación.	1- 2- 3- 4- 5 NP	
Las actividades evaluables corresponden con el nivel explicado.	1- 2- 3- 4- 5 NP	
El contenido y la tipología de las actividades evaluables se ajustan a lo trabajado en el trimestre.	1- 2- 3- 4- 5 NP	

VALORACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN:

INDICADORES	VALORACIÓN	PROPUESTAS DE MEJORA
La programación es coherente con el currículo de la etapa.	1- 2- 3- 4- 5 NP	
El alumnado ha recibido información de la programación, con especial referencia a criterios e instrumentos de calificación.	1- 2- 3- 4- 5 NP	
Las actividades planteadas son adecuadas para superar las competencias específicas.	1- 2- 3- 4- 5 NP	
Se respeta el ritmo de trabajo del alumnado.	1- 2- 3- 4- 5 NP	
Se utilizan diferentes estrategias metodológicas, y los principios DUA, en función del tipo de contenido y las características del alumnado.	1- 2- 3- 4- 5 NP	
Los recursos utilizados para realizar las diferentes actividades son ricos y variados.	1- 2- 3- 4- 5 NP	
Se ha realizado una evaluación inicial para adaptar la programación a las características del alumnado.	1- 2- 3- 4- 5 NP	

Se utiliza variedad de evidencias para evaluar al alumnado. 1- 2- 3- 4- 5 NP

Se han introducido las modificaciones necesarias en la práctica docente como consecuencia de los resultados de la evaluación. 1- 2- 3- 4- 5 NP

ADECUACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS UTILIZADAS

INDICADORES

PROPUESTAS DE MEJORA

VALORACIÓN

Los procedimientos de evaluación son adecuados. 1- 2- 3- 4- 5 NP

La temporalización se ha ajustado a las necesidades y objetivos. 1- 2- 3- 4- 5 NP

Las evidencias utilizadas han sido fáciles de aplicar y servido a la recogida de datos necesaria. 1- 2- 3- 4- 5 NP

Las evidencias han sido variadas y acordes a la metodología. 1- 2- 3- 4- 5 NP

Las actividades promueven la participación activa del alumnado. 1- 2- 3- 4- 5 NP

Se clarifica al alumnado los criterios trabajados con las diferentes evidencias. 1- 2- 3- 4- 5 NP

COORDINACIÓN

INDICADORES

VALORACIÓN

PROPUESTAS DE MEJORA

La coordinación en el Departamento ha sido adecuada. 1- 2- 3- 4- 5 NP

La colaboración del Departamento de Orientación ha sido adecuada. 1- 2- 3- 4- 5 NP

La coordinación en los Equipos Docentes ha sido adecuada. 1- 2- 3- 4- 5 NP

La comunicación con los tutores/as de los grupos ha sido fluida. 1- 2- 3- 4- 5 NP

La comunicación con las familias y tutores legales ha sido fluida. 1- 2- 3- 4- 5 NP



IES JAROSO

INDICADORES DE LOGRO



Junta de Andalucía
Consejería de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional

VALORACIÓN DEL PROFESORADO. NOMBRE DEL PROFESOR/A:

INDICADORES	VALORACIÓN	PROPUESTAS DE MEJORA
El profesor/a es ordenado y sistemático en sus explicaciones.	1- 2- 3- 4- 5	
Es fácil copiar la información de la pizarra con este profesor/a.	1- 2- 3- 4- 5	
He entendido las explicaciones del profesor/a cuando he estado atento/a.	1- 2- 3- 4- 5	
El profesor/a relaciona los conceptos teóricos con ejemplos, ejercicios y problemas.	1- 2- 3- 4- 5	
Sus explicaciones me han ayudado a entender mejor la materia explicada.	1- 2- 3- 4- 5	
Utiliza recursos diferentes al libro de texto	1- 2- 3- 4- 5	
Me gustaría recibir clase otra vez con este profesor/a.	1- 2- 3- 4- 5	
El profesor/a fomenta el respeto, el diálogo y la tolerancia.	1- 2- 3- 4- 5	
El profesor/a resuelve nuestras dudas con exactitud.	1- 2- 3- 4- 5	
El profesor/a fomenta la participación del alumnado.	1- 2- 3- 4- 5	

LA EVALUACIÓN

INDICADORES	VALORACIÓN	PROPUESTAS DE MEJORA
El método de evaluación es justo.	1- 2- 3- 4- 5	
Los enunciados de los exámenes/pruebas son claros.	1- 2- 3- 4- 5	
Los fallos de los exámenes y demás pruebas quedan suficientemente aclarados.	1- 2- 3- 4- 5	
Se mandan las tareas evaluables con la suficiente antelación.	1- 2- 3- 4- 5	
Las pruebas/exámenes corresponden con el nivel explicado.	1- 2- 3- 4- 5	
El contenido y la tipología del examen/prueba se ajusta a lo trabajado en el trimestre.	1- 2- 3- 4- 5	

LA PROGRAMACIÓN

INDICADORES	VALORACIÓN	PROPUESTAS DE MEJORA
La programación es coherente con el currículo de la etapa.	1- 2- 3- 4- 5	
El alumnado ha recibido información de la programación, con especial referencia a criterios e instrumentos de calificación.	1- 2- 3- 4- 5	
Las actividades planteadas son adecuadas para conseguir los objetivos previstos.	1- 2- 3- 4- 5	
Se respeta el ritmo de trabajo del alumnado.	1- 2- 3- 4- 5	
Se utilizan diferentes estrategias metodológicas en función del tipo de contenido y las características del alumnado.	1- 2- 3- 4- 5	
Los recursos utilizados para realizar las diferentes actividades son ricos y variados.	1- 2- 3- 4- 5	
Se ha realizado una evaluación inicial para adaptar la programación a las características del alumnado		
Se utiliza gran variedad de procedimientos e instrumentos para evaluar al alumnado.	1- 2- 3- 4- 5	
Se han introducido las modificaciones necesarias en la práctica docente como consecuencia de los resultados de la evaluación.	1- 2- 3- 4- 5	
La metodología se adapta en función del alumnado.	1- 2- 3- 4- 5	

PROGRAMACION DIDACTICA

DIBUJO TECNICO

BACHILLERATO

2024/2025

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualizacion y relacion con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organizacion del Departamento de coordinacion didactica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagogicos
6. Evaluacion
7. Seguimiento de la Programacion Didactica

CONCRECION ANUAL

2? de Bachillerato (Ciencias y Tecnologia) Dibujo Tecnico

PROGRAMACION DIDACTICA DIBUJO TECNICO BACHILLERATO 2024/2025

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualizacion y relacion con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El centro se encuentra en la localidad de Cuevas del Almanzora, municipio de la provincia de Almería, Andalucía, España. El ámbito territorial de influencia del I.E.S. Jaroso coincide con los límites municipales. El municipio de Cuevas del Almanzora se sitúa en el noreste de la provincia de Almería, rodeado de los municipios de Vera y Antas al sur, Huerca Overa y Pulpi al norte y la costa mediterránea al este. Una zona montañosa, la Sierra de Monte Almagro al norte del municipio y otra a lo largo de la costa, Sierra Almagrera, limitan el valle del río Almanzora hasta su desembocadura, que junto con sus ramblas producen las zonas llanas donde se asientan la mayor parte de los núcleos de población del municipio, a excepción de Villaricos y Pozo del Esparto en la costa. Hay dos pedanías que por su tamaño destacan del resto son Guazamara al noreste y Palomares hacia el sureste. Su extensión lo sitúa entre los municipios más grandes de la provincia con una superficie de 263 Km², lo que significa que por su extensión es el séptimo de los 103 municipios de la provincia. Su población está repartida en 23 núcleos (pedanías). La mayor parte de la población se concentra en el núcleo de Cuevas del Almanzora, el resto en las pedanías, las dos pedanías más grandes: Guazamara y Palomares, ambas con colegio propio. El nivel socio-económico de las familias del alumnado refleja fielmente el reparto de los niveles de renta en las localidades del municipio, porque todos los jóvenes vienen a este único Centro de Enseñanza Secundaria. Así, aunque la mayor parte del alumnado es de nivel económico medio, en los dos últimos cursos ha aumentado el número perteneciente a familias desestructuradas y con recursos limitados. Hay un porcentaje de alumnado cuya situación familiar es más precaria, con un bajo nivel de autoestima, escaso control parental, dificultades de aprendizaje, NEAE (Necesidades Específicas de Apoyo Educativo), y/o historial de absentismo escolar. Estos serían los alumnos que podemos considerar en riesgo social. En los últimos años se ha producido un incremento significativo del alumnado de nacionalidad extranjera, y en la actualidad contamos con un índice superior al 25%, lo que conlleva un tratamiento a la diversidad del alumnado inmigrante.

Por tanto, se trata de un centro donde los problemas de convivencia y la conflictividad requieren una intervención urgente y radical, de actividades de carácter formativo y preventivo frente a la aparición de fenómenos contrarios a los valores de la convivencia democrática y la resolución pacífica de los conflictos.

La relación con el Plan de Centro se ve reflejada en nuestra participación en planes y programas de innovación educativa con el objetivo de mejorar la convivencia en el centro. Entre otros contamos con: recreos activos, Programa bilingüe, Escuela y Espacio de Paz, Plan de Coeducación e Igualdad, Plan de Actuación Digital, PROA, PALI, etc.

PLANES Y PROGRAMAS:

- PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO EN EDUCACIÓN.

Desde el Departamento de Dibujo trabajaremos con la Coordinación de Coeducación con el fin de asegurar una enseñanza íntegra que desarrolle y fomente valores, actitudes y habilidades igualitarias entre el alumnado.

Se incorporará la perspectiva de género en el análisis de producciones artísticas realizadas por mujeres, así como su representación en el arte, propiciando que el alumnado entienda la imagen y el papel de la mujer en las obras estudiadas, favoreciendo un acercamiento que ayude a identificar los mitos, los estereotipos y los roles de género transmitidos a través del arte.

Entendemos que los centros educativos cuentan con un contexto privilegiado para fomentar los valores igualitarios, libres de prejuicios y de estereotipos sexistas y para proporcionar modelos de relación desde la igualdad, el respeto y el rechazo a cualquier tipo de violencia.

Las actividades programadas se llevarán a cabo dentro del marco de la igualdad, con el fin de prevenir situaciones de riesgo de exclusión, facilitando la convivencia, una mejora en la educación y que los alumnos y alumnas sean personas activas en la sociedad actual.

De igual manera se informará a las instancias superiores correspondientes de las situaciones contrarias, para que tomen las medidas oportunas para frenar comportamiento que vayan contra los principios de la igualdad.

- PLAN DE BIBLIOTECAS ESCOLARES.

El objetivo primordial de la biblioteca escolar es el fomento de la lectura, contribuyendo así al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Para ello:

a. Se realizan actividades de animación a la lectura y a la escritura a través de actividades, concursos y celebración

de efemerides.

b. Se orienta al alumnado a través de la recomendación de libros, según sus gustos e intereses, con el fin de conformar su propio itinerario lector.

c. Es centro de recursos para que los departamentos lleven a cabo su plan lector. La biblioteca ofrece las posibilidades de sus fondos como fuentes de información en los más diversos temas puesto que dispone de ejemplares de todas las materias. Así pues, se persigue la integración de la biblioteca como fondo documental en el trabajo diario del aula.

d. Esta habilitada como sala de estudios por las tardes, contribuyendo a compensar las desigualdades: la biblioteca escolar proporciona los materiales y herramientas (diccionarios, manuales, ordenadores) necesarias a aquellos que no disponen de recursos, promoviendo así una educación inclusiva.

Por último, fomenta valores: la biblioteca escolar debe concebirse como un espacio plural y abierto, donde puedan participar todos los agentes educativos. Por eso, es importante conocer los diferentes fondos de la biblioteca explorando sus posibilidades tanto para aprender como para enseñar.

- PLAN ESCUELA: ESPACIO DE PAZ.

Desde el Departamento de Dibujo trabajaremos los principios y objetivos de Escuela: Espacio de Paz, con el desarrollo y fomento de valores, actitudes, habilidades y hábitos para promover la convivencia, igual que la prevención de situaciones de riesgo para la convivencia, y/o de acoso; igualmente con la intervención ante conductas contrarias a la convivencia y la reeducación de actitudes y restauración de la convivencia; y de esta forma contribuiremos no solo a la mejora de la calidad de la educación, sino a la formación como a la formación la construcción de un mundo mejor.

a) Manteniendo una actitud de escucha activa ante nuestro alumnado y alcanzar así un mayor conocimiento de su realidad. Implementando el diálogo abierto en el aula consiguiendo que todo el alumnado se sienta escuchado y participe del proceso de enseñanza-aprendizaje.

b) Haciendo uso del diálogo, de la formulación de acuerdos como medio de resolución de conflictos no graves, dentro y fuera del aula, entre los implicados, alumno-alumno, alumno-profesor.

c) Fomentando un entorno de respeto y apoyo mutuo es esencial para el desarrollo de la inteligencia emocional. Un aula emocionalmente segura permite a los estudiantes expresarse sin miedo al juicio o la reprimenda.

d) Implementando proyectos colaborativos en el aula. Trabajar con el alumnado, a través de actividades que requieren la cooperación de los demás, ayuda a integrar estos valores. El aprendizaje que supone trabajar en equipo permite desarrollar la apertura a los demás y, sobre todo, descubrir y valorar las diferencias.

e) Poniendo en conocimiento de las instancias superiores toda sospecha o caso de acoso o ciberacoso para tomar las medidas.

f) Buscando alternativa de restauración de la convivencia.

Desde las materias del Departamento de Dibujo, se crearán productos artísticos individuales o grupales, de forma colaborativa y abierta, exponiendo el resultado final poniendo en común y valorando críticamente el desarrollo de su elaboración, las dificultades encontradas, los progresos realizados y los logros alcanzados, expresando la opinión personal de forma razonada y respetuosa.

- PLAN DE ACTUACIÓN DIGITAL.

El PAD es la herramienta de planificación para el desarrollo del proceso de transformación digital. Tiene como objetivo general planificar y desarrollar capacidades digitales eficaces para mejorar la calidad de la enseñanza en relación con las tecnologías digitales y favorecer el uso y diseño de herramientas digitales aplicadas a diferentes metodologías didácticas.

El Departamento de Dibujo aspira a colaborar en la transformación del centro, participando en este plan mejorando y desarrollando la competencia digital del alumnado y el uso de las tecnologías digitales en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Desde las materias de la especialidad de Dibujo, por lo tanto, se hará especial hincapié en las posibilidades creativas que ofrece el entorno digital, definitorio de nuestro presente, incorporando el uso de las tecnologías digitales con una intención expresiva/creativa.

El PAD se estructura en tres ámbitos de actuación: organización y gestión de los centros docentes, información y comunicación y procesos de enseñanza-aprendizaje. Dentro de estos tres ámbitos, el Departamento de Dibujo trabajará los siguientes elementos:

Ambito 1: Organización del centro.

- Utilización en el centro de la doble plataforma de gestión de la información en la nube, mediante el uso de la GSuite de Google y la Suite Microsoft 365.
- Crear un procedimiento para la detección de alumnado en riesgo de exclusión digital, y proporcionarle las vías o recursos para solventar la situación.

Ambito 2: Información y comunicación.

- Utilizar las cuentas de correo electrónico corporativas bajo el dominio g.educaand.es, tanto para profesorado como para alumnado.
- Fomentar el uso y manejo de PASEN para llevar el seguimiento educativo de los alumnos y permitir la comunicación entre los distintos miembros de la comunidad educativa.

Ambito 3: Procesos de enseñanza y aprendizaje.

- Adopción de metodologías activas.
- Uso de estrategias didácticas.
- Elaboración e implementación de secuencias didácticas.
- Recursos Educativos Abiertos (REA).
- Implementación de los principios del DUA.
- Integración en las programaciones de contenidos relativos al comportamiento responsable en entornos en línea.
- Marcos, Áreas y competencias de la Competencia Digital.
- Desarrollo y evaluación de la competencia digital del alumnado a través del currículo.
- Auto y coevaluación.
- Desarrollo de destrezas sociales y emocionales.
- Alumnado como diseñador de su proceso de enseñanza aprendizaje.
- NetWorking (trabajo en red) y asociacionismo en el alumnado.

2. Marco legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92.1 del Decreto 327/2010, de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, <cada departamento de coordinación didáctica estará integrado por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomienden al mismo. El profesorado que imparta enseñanzas asignadas a más de un departamento pertenecerá a aquel en el que tenga mayor carga lectiva, garantizándose, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros departamentos con los que este relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte>.

Miembros propios del Departamento de Dibujo del curso 2024/2025:

D^ªa. Blanca María Uceda Reyes.

D^ªa. Asunción Uroz Navarro.

D. Luis Javier Portillo Sanchez.

REPARTO DE MATERIAS:

Materias que imparten los miembros del Departamento de Dibujo:

D?a. Blanca Maria Uceda Reyes, Jefa del Departamento de Dibujo y profesora de:

Educacion Plastica, Visual y Audiovisual: 3? ESO A, B, C, D y E. Horas: 10.

Expresion Artistica: 4? ESO A/B/C. Horas: 3.

Dibujo Tecnico: 4? ESO C/D y A/F. Horas: 4.

Jefatura de Departamento. Horas: 2.

D?a. Asuncion Uroz Navarro, Jefa de Estudios adjunta y profesora de:

Dibujo Tecnico I: 1? Bachillerato C. Horas: 4.

Dibujo Tecnico II: 2? Bachillerato C. Horas: 4.

Funcion directiva. Horas: 8.

Reduccion mayor 55 a?os. Horas: 2.

D. Luis Javier Portillo Sanchez, tutor de 1? ESO B y profesor de:

Educacion Plastica, Visual y Audiovisual: 1? ESO A, B, C, D, E, F y G. Horas: 7.

Proyecto de Educacion Plastica y Audiovisual: 2? ESO G. Horas: 2.

Educacion Plastica, Visual y Audiovisual: 3? ESO F. Horas: 2.

Expresion Artistica: 4? ESO D/E/F. Horas: 3.

Dibujo Tecnico: 4? ESO B. Horas: 2.

Tutoria. Horas: 2.

El reparto de materias se ha hecho amistosamente, bajo criterios pedagogicos y por niveles, para facilitar la labor docente y la coordinacion.

Las reuniones de departamento tendran lugar los lunes, en horario de 17 a 18 horas.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el articulo 5 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, el Bachillerato contribuira a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

a) Ejercer la ciudadanía democratica, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia civica responsable, inspirada por los valores de la Constitucion Espa?ola, asi como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construccion de una sociedad justa y equitativa.

b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autonoma y desarrollar su espiritu critico. Prever, detectar y resolver pacificamente los conflictos personales, familiares y sociales, asi como las posibles situaciones de violencia.

c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar criticamente las desigualdades existentes, asi como el reconocimiento y ense?anza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminacion por razon de nacimiento, sexo, origen racial o etnico, discapacidad, edad, enfermedad, religion o creencias, orientacion sexual o identidad de genero o cualquier otra condicion o circunstancia personal o social.

d) Afianzar los habitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.

e) Dominar, tanto en su expresion oral como escrita, la lengua castellana, profundizando en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura, conociendo y apreciando la peculiaridad linguistica andaluza en todas sus variedades.

f) Expresarse con fluidez y correccion en una o mas lenguas extranjeras.

g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologias de la informacion y la comunicacion.

h) Conocer y valorar criticamente las realidades del mundo contemporaneo, sus antecedentes historicos y los principales factores de su evolucion. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social, valorando y reconociendo los elementos especificos de la historia y la cultura andaluza, tales como el flamenco y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura espa?ola y universal.

i) Acceder a los conocimientos cientificos y tecnologicos fundamentales y dominar las habilidades basicas propias de la modalidad elegida.

- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente, conociendo y apreciando el medio físico y natural de Andalucía.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.
- ?) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo las recomendaciones de metodología didáctica para el Bachillerato son las siguientes:

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, el currículo de la etapa de Bachillerato responderá a los siguientes principios:

- a) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten al alumnado una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso de la etapa.
- b) Desde las distintas materias de la etapa se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- c) Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida, y como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.
- d) Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, incluyendo actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.
- e) En la organización de los estudios de la etapa se prestará especial atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas de este alumnado. Para ello, se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, presente o no necesidades específicas de apoyo educativo.
- f) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas; tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de sus mujeres y hombres a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte, del desarrollo del currículo.
- g) Atendiendo a lo recogido en el Capítulo I del Título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- h) Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se promoverá el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, en los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la capacidad para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo, la capacidad para aplicar los métodos de investigación apropiados y la responsabilidad, así como el emprendimiento.
- i) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a las distintas materias, fomentando el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas.

Desde el currículo de las materias de Dibujo Técnico I y Dibujo Técnico II, se responde a los principios pedagógicos de la etapa, vinculándolos a su vez con los objetivos generales del centro a través de planes y programas.

Dos ejemplos de ello serían los siguientes:

- El principio pedagógico b (desde las distintas materias de la etapa se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación), está relacionado con el objetivo general del IES Jaroso 5 (desarrollar las competencias y saberes necesarios para desenvolverse en la sociedad, con especial atención a la comunicación lingüística y al uso de las tecnologías de la información y la comunicación) y está conectado a través del Plan de Actuación Digital.

- El principio pedagógico g (se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres), está relacionado con el objetivo general del IES Jaroso 2 (Fomentar entre los miembros de la comunidad educativa los valores de igualdad, coeducación, inclusión, respeto, tolerancia y solidaridad, trabajando de forma activa en la formación para la prevención de conflictos y resolución pacífica de los mismos y basando la convivencia en los principios democráticos) y está conectado a través del Plan de Igualdad de Género en Educación y del Plan Escuela: Espacio de Paz.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 30 de mayo de 2023, en cuanto al carácter y los referentes de la evaluación, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden de 30 de mayo de 2023, el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje, en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portafolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Periodicamente se hace seguimiento de la Programación Didáctica en reunión de Departamento, y se recoge el mismo en Acta. Trimestralmente se envía a Jefatura de Estudios el seguimiento de la Programación, en el análisis de resultados trimestral del Departamento.

Se incluirá además, un análisis de las dificultades encontradas en la implementación de las SdA, así como unas propuestas de mejora atendiendo a la diversidad del aula.

CONCRECIÓN ANUAL

2º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología) Dibujo Técnico

1. Evaluación inicial:

En virtud de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en su artículo 14. Evaluación inicial.

1. La evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que sirvan de punto de partida para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva.
2. Los resultados de esta evaluación no figurarán en los documentos oficiales de evaluación.
3. Durante los primeros días del curso, con el fin de conocer la evolución educativa del alumnado y, en su caso, las medidas educativas adoptadas, la persona que ejerza la tutoría y el equipo docente de cada grupo analizarán los informes del curso anterior, a fin de conocer aspectos relevantes de los procesos educativos previos. Asimismo, el equipo docente realizará una evaluación inicial, para valorar la situación inicial de sus alumnos y alumnas en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias específicas de las materias de la etapa que en cada caso corresponda.
4. Antes del 15 de octubre se convocará una sesión de coordinación docente con objeto de analizar y compartir las conclusiones de esta evaluación inicial, que tendrá carácter orientador y será el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas y al desarrollo del currículo que se adecuará a las características y al grado de desarrollo de las competencias específicas del alumnado.
5. El equipo docente, con el asesoramiento del departamento de orientación educativa, realizará la propuesta y adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para el alumnado que las precise.

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN INICIAL:

Los resultados en 2º Bach han sido más flojos. La prueba de Dibujo Técnico ha sido la más floja y eso ha hecho que baje la nota mucho. La parte de axonometría es la que más dominan y con puntuación alta. Es un buen grupo, en clase trabajan, pero les falta dedicación y refuerzo en casa. Destacar un solo alumno (alumno NEAE) que continúa con un nivel muy bajo y le cuesta asimilar los conceptos más simples.

2. Principios Pedagógicos:

En virtud del artículo 6 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.

Artículo 6. Principios pedagógicos.

1. Las actividades educativas en el Bachillerato favorecerán la capacidad del alumnado para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo y para aplicar los métodos de investigación apropiados. Asimismo, se prestará especial atención a la orientación educativa y profesional del alumnado incorporando la perspectiva de género.
2. Las administraciones educativas promoverán las medidas necesarias para que en las distintas materias se desarrollen actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse correctamente en público.
3. En la organización de los estudios de Bachillerato se prestará especial atención a los alumnos y alumnas con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas y las medidas de atención a la diversidad precisas para facilitar el acceso al currículo de este alumnado.
4. Las lenguas oficiales se utilizarán solo como apoyo en el proceso de aprendizaje de las lenguas extranjeras. En dicho proceso se priorizarán la comprensión, la expresión y la interacción oral.

En virtud del artículo 6 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Artículo 6. Principios pedagógicos. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6 del Real

Decreto 243/2022, de 5 de abril, el currículo de la etapa de Bachillerato responderá a los siguientes principios:

- a) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten al alumnado una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso de la etapa.
- b) Desde las distintas materias de la etapa se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- c) Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el

agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida, y como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.

d) Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, incluyendo actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.

e) En la organización de los estudios de la etapa se prestará especial atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, a estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas de este alumnado. Para ello, se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, presente o no necesidades específicas de apoyo educativo.

f) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folklore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas; tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de sus mujeres y hombres a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte, del desarrollo del currículo.

g) Atendiendo a lo recogido en el Capítulo I del Título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

h) Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se promoverá el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, en los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la capacidad para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo, la capacidad para aplicar los métodos de investigación apropiados y la responsabilidad, así como el emprendimiento.

i) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a las distintas materias, fomentando el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Según lo establecido en la Orden de 30 de mayo de 2023:

Artículo 3. Situaciones de aprendizaje.

1. Las programaciones didácticas contemplarán situaciones de aprendizaje en las que se integren los elementos curriculares de las distintas materias para garantizar que la práctica educativa atienda a la diversidad, a las características personales, a las necesidades, a los intereses, a la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y al estilo cognitivo del alumnado.

2. Para el desarrollo de las situaciones de aprendizaje se tendrá en consideración lo recogido en el artículo 7 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, así como las orientaciones del Anexo V:

La adquisición efectiva de las competencias específicas de cada materia, descritas en los

Anexos II y III de la presente Orden, se verá favorecida por el desarrollo de una metodología que reconozca al alumnado como agente de su propio aprendizaje.

Las situaciones de aprendizaje representan una herramienta eficaz para integrar los elementos curriculares de las distintas materias mediante tareas y actividades significativas y relevantes para resolver problemas de manera creativa y cooperativa, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad. Estas deberán partir de experiencias previas, estar convenientemente contextualizadas y ser respetuosas con el proceso de desarrollo integral del alumnado en todas sus dimensiones, teniendo en cuenta sus potencialidades, intereses y necesidades, así como las diferentes formas de comprender la realidad en cada momento de la etapa, todo ello a través de situaciones educativas que posibiliten, fomenten y desarrollen conexiones con las prácticas sociales y culturales de la comunidad.

Las situaciones de aprendizaje deben plantear un reto o problema de cierta complejidad en función de la edad y el desarrollo del alumnado, cuya resolución creativa implique la movilización de manera integrada de los saberes básicos (conocimientos, destrezas y actitudes), a partir de la realización de distintas tareas y actividades, haciendo uso de materiales didácticos diversos.

El planteamiento deberá ser claro y preciso en cuanto a los objetivos que se espera conseguir y los saberes básicos que hay que movilizar. El escenario de desarrollo estará bien definido y facilitará la interacción entre iguales, para que el alumnado pueda asumir responsabilidades individuales y trabajar en equipo en la resolución del reto planteado, desarrollando una actitud cooperativa y aprendiendo a resolver de manera adecuada los posibles conflictos que puedan surgir.

De igual modo, se deben tener en cuenta las condiciones personales, sociales o culturales del alumnado, para detectar y dar respuesta a los elementos que pudieran generar exclusión. El profesorado debe proponer retos que hay que resolver, bien contextualizados y basados en experiencias significativas.

El alumnado, enfrentándose a estos retos, ira estableciendo progresivamente relaciones entre sus aprendizajes.

A continuación se presenta a modo de ejemplo un esquema meramente orientativo de procedimiento a seguir para el diseño de situaciones de aprendizaje:

1. Localización de un centro de interés. Buscar una situación o temática que para el alumnado se considere importante en su quehacer diario y resulte motivadora en sí misma.

2. Justificación de la propuesta. La elección de la temática no puede estar falta de justificación.

Debemos apoyarnos en los Objetivos de la etapa y en los Principios generales y pedagógicos para buscar los argumentos que den fundamento a la propuesta. Se trataría de tener claro el para que se trabajara en el aula la situación de aprendizaje.

3. Descripción sencilla y breve del producto final, reto o tarea que se pretende desarrollar.

4. Concreción curricular: competencias específicas, criterios de evaluación, y saberes básicos.

5. Secuenciación didáctica. Explicación breve de ¿cómo?, ¿con qué?, ¿cuándo?, ¿dónde?, etc., se va a desarrollar el proceso de enseñanza aprendizaje. 6. Habrá que tener en cuenta en el diseño de la secuenciación didáctica, los principios y pautas DUA.

7. Medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales tanto generales como específicas, que se van a aplicar.

8. Evaluación del proceso de aprendizaje. Para que la evaluación no se desvincule del marco curricular se tomara como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas. Es importante asociar, de forma coherente y adecuada, distintos instrumentos de evaluación a los correspondientes criterios.

9. Evaluación del proceso de enseñanza. Por último, aunque no menos importante, se debe dejar expresado el procedimiento para la evaluación de la práctica docente. En definitiva, diseñar una situación de aprendizaje requiere que desde los principios generales y pedagógicos de la etapa se alineen los elementos curriculares en favor del desarrollo de las competencias mediante la realización de tareas y actividades significativas y motivadoras, que se ajusten a las necesidades, las características y los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado.

4. Materiales y recursos:

Se mantiene un Aula de Dibujo. Los grupos de 4º de ESO que cursan las materias de Expresión Artística (2) y Dibujo Técnico (3) y los grupos de Bachillerato de Dibujo Técnico I (1) y Dibujo Técnico II (1), tendrán sus clases en el aula de dibujo.

Recursos didácticos:

Los recursos didácticos poseen variadas y atractivas posibilidades para favorecer, enriquecer y motivar el desarrollo de aprendizajes. En el desarrollo de esta Programación utilizaremos variados recursos didácticos como los siguientes:

*Recursos didácticos usuales como tizas de colores, pizarra y útiles de pizarra.

*Espacios físicos: aula de plástica, aula de audiovisuales, aula de informática, biblioteca, etc.

*Recursos TIC: Equipo informático, Cañón proyector. Recursos en la red: Presentaciones, videos, etc.

*Tutoriales de programas de Dibujo Técnico.

*Recursos didácticos específicos de la materia que necesita el alumnado.

*Páginas web específicas de Dibujo Técnico.

Para poder mantenerlos en perfecto estado los útiles y tenerlos siempre a punto, es conveniente: limpiarlos periódicamente, revisarlos frecuentemente, arreglarlos cuando se deterioren, reponerlos cuando se hayan gastado, deteriorado o extraviado.

Material que aportará el alumnado:

*Escuadra, cartabón y transportador de ángulos.

*Regla graduada o escalímetro.

*Compás.

*Rotuladores de dibujo Técnico.

*Calculadora no programable.

*Lápices de grafito de diferentes durezas y portaminas.

*Afilaminas o similar.

*Goma de borrar.

*Carpeta o Portafolio.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Según lo establecido en la Sección 1ª del Capítulo III de la Orden de 30 de mayo de 2023:

Artículo 12. Caracter y referentes de la evaluación.

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.
2. La evaluación será integradora por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo. En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas a través de la superación de los criterios de evaluación que tienen asociados.
3. El carácter integrador de la evaluación no impedirá al profesorado realizar la evaluación de cada materia de manera diferenciada en función de los criterios de evaluación que, relacionados de manera directa con las competencias específicas, indicarán el grado de desarrollo de las mismas.
4. La evaluación será continua por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo V del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias clave que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.
5. El carácter formativo de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza y aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.
6. El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva. Asimismo, el alumnado tiene derecho a conocer los resultados de sus evaluaciones para que la información que se obtenga a través de estas tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.
7. Para garantizar la objetividad y la transparencia, al comienzo de cada curso, el profesorado informará al alumnado acerca de los criterios de evaluación de cada una de las materias, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores, en su caso, y los procedimientos y criterios de evaluación y calificación.
8. Asimismo, para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación, promoción y titulación incluidos en el Proyecto educativo del centro.
9. Los Proyectos educativos de los centros docentes establecerán el sistema de participación del alumnado, y de los padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal, en el desarrollo del proceso de evaluación. Asimismo, los centros docentes establecerán en su Proyecto educativo el procedimiento por el cual, los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado o el propio alumnado si es mayor de edad, podrán solicitar las aclaraciones concernientes al proceso de aprendizaje del mismo a través de la persona que ejerza la tutoría y obtener información sobre los procedimientos de revisión de las calificaciones.
10. Los centros docentes establecerán en sus Proyectos educativos los procesos mediante los cuales se harán públicos los criterios y procedimientos de evaluación, promoción y titulación, que se ajustarán a la normativa vigente, así como los instrumentos que se aplicarán para la evaluación de los aprendizajes de cada materia.

Artículo 13. Procedimientos e instrumentos de evaluación.

1. El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje, en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.
2. Los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que describen.
3. Los mecanismos que garanticen la objetividad de la evaluación deberán ser concretados en las programaciones didácticas y ajustados de acuerdo con la evaluación inicial del alumnado y de su contexto.
4. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rubricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.
5. Los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo.
6. Los criterios de promoción y titulación, recogidos en el Proyecto educativo, tendrán que ir referidos al grado de desarrollo de los descriptores operativos del Perfil competencial, así como a la superación de las competencias

específicas de las diferentes materias.

7. Los docentes evaluarán tanto el proceso de aprendizaje del alumnado como su propia práctica docente, para lo que concretarán los oportunos procedimientos en las programaciones didácticas.

En vista del artículo 13.5, la calificación vendrá dada por la media aritmética de las calificaciones de las competencias específicas y estas a su vez obtendrán su calificación de la media aritmética de los criterios de evaluación que contribuye a cada una de ellas.

El profesorado del Departamento de Dibujo, por lo tanto, informará al alumnado de los procedimientos y criterios de evaluación y calificación de las actividades evaluables y Situaciones de Aprendizaje. Los instrumentos de evaluación quedarán reflejados en Seneca a través de su descripción, competencias específicas y criterios de evaluación.

Las familias podrán consultar esta información y las calificaciones de todas las actividades evaluables desde Pasen/iPasen.

En el perfil de la materia en la plataforma educativa Moodle Centros, se incluirán además los archivos de la normativa vigente, con las competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos relacionados, estando siempre disponible para su consulta tanto para el alumnado como para sus familias/tutores-as legales.

Se informará de todo lo anterior a las familias a través de la mensajería de Seneca con una comunicación con confirmación de lectura.

Los instrumentos de evaluación estarán alineados con las competencias específicas y los criterios de evaluación y adaptados a las características individuales del alumnado, asegurando así la atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Para superar positivamente la materia el alumnado tendrá que realizar y entregar correctamente las pruebas escritas, pruebas prácticas, autoevaluaciones, portfolio de láminas/actividades, etc.,

Podrán recuperarse las actividades evaluables mencionadas anteriormente que no se hayan entregado en las fechas de entrega establecidas, en un margen de tiempo habilitado por el profesorado inmediatamente anterior a la evaluación que corresponda.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

PRIMERA EVALUACION:

- SdA 1: La geometría en la vida cotidiana.

SEGUNDA EVALUACION:

- SdA 2: Diseñando con el sistema diédrico.

TERCERA EVALUACION:

- SdA 3: Del boceto a la perspectiva.

La temporalización completa y las unidades de programación, pueden revisarse en el archivo adjunto de modificaciones de concreción anual.

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Las actividades complementarias están diseñadas para completar el currículo académico, por lo tanto, se evalúan y se califican. Se realizan dentro del horario escolar y la asistencia a estas actividades será obligatoria, igual que a las demás actividades lectivas. Las faltas a estas actividades deberán ser justificadas por los padres/madres o tutores/as legales.

El Departamento de Dibujo tiene programadas actividades complementarias durante el curso 2024/2025 relacionadas con las siguientes efemérides:

- 14 de octubre: DÍA DE LAS ESCRITORAS.

- 16 de noviembre: DÍA DEL FLAMENCO.

- 25 de noviembre: DÍA MUNDIAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.

- Diciembre: CONCURSO TARJETAS DE NAVIDAD.
- 30 de enero: DIA DE LA NO VIOLENCIA Y LA PAZ.
- 11 de febrero: DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER Y LA NIÑA EN LA CIENCIA.
- 28 de febrero: DIA DE ANDALUCIA.
- 8 de marzo: DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER.
- 12 de mayo: DIA ESCOLAR DE LAS MATEMATICAS.
- 18 de mayo: DIA INTERNACIONAL DEL MUSEO.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Aprendizaje por proyectos.

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

En este grupo hay un alumno con necesidades específicas de apoyo educativo, al que se le aplicaran las medidas correspondientes.

Para todo el grupo en general tendremos en cuenta:

- Establecer un sistema de tutorización que entrelace alumnos de diferentes niveles educativos, ya sea mediante profesores o mediante la tutoría entre iguales.
- Empleo de metodologías que sean adaptables a la realidad docente y que tengan en cuenta la diversidad, como el Aprendizaje Cooperativo, el Aprendizaje Basado en Proyectos o la Gamificación.
- Aplicaremos los principios DUA, intentando siempre adaptarnos a las diferencias y estilos de aprendizaje individuales, con variedad de metodologías en la práctica docente, teniendo en cuenta las diferencias y estilos de aprendizaje individuales (videos, tutoriales, presentaciones, explicaciones orales).

Documento adjunto: DIBUJO TECNICO II_TEMPORALIZACION-UNIDADES DE PROGRAMACION-SITUAC

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.
CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.
CCEC3.1. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los

derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística.
CCEC3.2. Descubre la autoexpresión, a través de la interacción corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.
CCEC4.1. Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.
CCEC4.2. Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.

Descriptor operativo:

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultural.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Descriptor operativo:

STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética

y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.

Descriptoros operativos:

CPSAA1.1. Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje.

CPSAA1.2. Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.

CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.

CPSAA3.1. Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.

CPSAA3.2. Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuanime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.

CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.

CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.

Descriptoros operativos:

CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.

CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz.

CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia ciudadana.

Descriptoros operativos:

CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.

CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.

CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.

CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecoddependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.

Competencia clave: Competencia emprendedora.

Descriptoros operativos:

CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cod.Centro: 04002052

Fecha Generación: 06/12/2024 11:30:21

el ambito personal, social y academico con proyeccion profesional emprendedora.
CE2. Evalua y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demas, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos economicos y financieros especificos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la accion una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.
CE3. Lleva a cabo el proceso de creacion de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido critico y etico, aplicando conocimientos tecnicos especificos y estrategias agiles de planificacion y gestion de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demas, considerando tanto la experiencia de exito como de fracaso, una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptorios operativos:
CD1. Realiza busquedas avanzadas comprendiendo como funcionan los motores de busqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera critica y organizando el almacenamiento de la informacion de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.
CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoria digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento.
CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en linea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir informacion, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadania digital activa, civica y reflexiva.
CD4. Evalua riesgos y aplica medidas al usar las tecnologias digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso critico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologias.
CD5. Desarrolla soluciones tecnologicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interes y curiosidad por la evolucion de las tecnologias digitales y por su desarrollo sostenible y uso etico.

10. Competencias especificas:

Denominacion
DIBT.2.1. Interpretar elementos o conjuntos arquitectonicos y de ingenieria, empleando recursos asociados a la percepcion, estudio, construccion e investigacion de formas, para analizar las estructuras geometricas y los elementos tecnicos utilizados.
DIBT.2.2. Utilizar razonamientos inductivos, deductivos y logicos en problemas de indole grafico-matematicos, aplicando fundamentos de la geometria plana para resolver graficamente operaciones matematicas, relaciones, construcciones y transformaciones.
DIBT.2.3. Desarrollar la vision espacial, utilizando la geometria descriptiva en proyectos sencillos, considerando la importancia del dibujo en arquitectura e ingenierias, para resolver problemas e interpretar y recrear graficamente la realidad tridimensional sobre la superficie del plano.
DIBT.2.4. Formalizar y definir diseños tecnicos aplicando las normas UNE e ISO de manera apropiada, valorando la importancia que tiene el croquis para documentar graficamente proyectos arquitectonicos e ingenieriles.
DIBT.2.5. Investigar, experimentar y representar digitalmente elementos, planos y esquemas tecnicos, mediante el uso de programas especificos CAD, de manera individual o grupal, apreciando su uso en las profesiones actuales, para virtualizar objetos y espacios en dos dimensiones y tres dimensiones.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cod.Centro: 04002052

Fecha Generacion: 06/12/2024 11:30:21

11. Criterios de evaluacion:

<p>Competencia especifica: DIBT.2.1.Interpretar elementos o conjuntos arquitectonicos y de ingenieria, empleando recursos asociados a la percepcion, estudio, construccion e investigacion de formas, para analizar las estructuras geometricas y los elementos tecnicos utilizados.</p>
<p>Criterios de evaluacion:</p>
<p>DIBT.2.1.1.Analizar la evolucion de las estructuras geometricas y elementos tecnicos en la arquitectura e ingenieria contemporaneas, valorando la influencia del progreso tecnologico y de las tecnicas digitales de representacion y modelado en los campos de la arquitectura y la ingenieria. Metodo de calificacion: Media aritmetica.</p>
<p>Competencia especifica: DIBT.2.2.Utilizar razonamientos inductivos, deductivos y logicos en problemas de indole grafico-matematicos, aplicando fundamentos de la geometria plana para resolver graficamente operaciones matematicas, relaciones, construcciones y transformaciones.</p>
<p>Criterios de evaluacion:</p>
<p>DIBT.2.2.1.Construir figuras planas aplicando transformaciones geometricas y valorando su utilidad en los sistemas de representacion, mostrando interes por la precision. Metodo de calificacion: Media aritmetica.</p>
<p>DIBT.2.2.2.Resolver tangencias aplicando los conceptos de potencia con una actitud de rigor en la ejecucion. Metodo de calificacion: Media aritmetica.</p>
<p>DIBT.2.2.3.Trazar curvas conicas y sus rectas tangentes, aplicando propiedades y metodos de construccion, mostrando interes por la precision. Metodo de calificacion: Media aritmetica.</p>
<p>Competencia especifica: DIBT.2.3.Desarrollar la vision espacial, utilizando la geometria descriptiva en proyectos sencillos, considerando la importancia del dibujo en arquitectura e ingenierias, para resolver problemas e interpretar y recrear graficamente la realidad tridimensional sobre la superficie del plano.</p>
<p>Criterios de evaluacion:</p>
<p>DIBT.2.3.1.Resolver problemas geometricos mediante abatimientos, giros y cambios de plano, reflexionando sobre los metodos utilizados, sobre el uso mas adecuado de cada uno de ellos para la obtencion de verdaderas magnitudes y los resultados obtenidos. Metodo de calificacion: Media aritmetica.</p>
<p>DIBT.2.3.2..Representar cuerpos geometricos y de revolucion, aplicando los fundamentos, las relaciones entre elementos y los metodos operativos del sistema diedrico Metodo de calificacion: Media aritmetica.</p>
<p>DIBT.2.3.3.Recrear la realidad tridimensional mediante la representacion de solidos en perspectivas axonometrica y conica, aplicando los conocimientos especificos de dichos sistemas de representacion. Metodo de calificacion: Media aritmetica.</p>
<p>DIBT.2.3.4.Desarrollar proyectos graficos mediante el sistema de planos acotados. Metodo de calificacion: Media aritmetica.</p>
<p>DIBT.2.3.5.Valorar el rigor grafico del proceso, la claridad, la precision y el proceso de resolucion y construccion grafica. Metodo de calificacion: Media aritmetica.</p>
<p>Competencia especifica: DIBT.2.4.Formalizar y definir diseños tecnicos aplicando las normas UNE e ISO de manera apropiada, valorando la importancia que tiene el croquis para documentar graficamente proyectos arquitectonicos e ingenieriles.</p>
<p>Criterios de evaluacion:</p>
<p>DIBT.2.4.1.Elaborar la documentacion grafica apropiada a proyectos de diferentes campos, formalizando y definiendo diseños tecnicos, empleando croquis y planos conforme a la normativa UNE e ISO. Metodo de calificacion: Media aritmetica.</p>
<p>DIBT.2.4.2.Elaborar proyectos sencillos en grupo, valorando la importancia de la sostenibilidad de un proyecto y reflexionando sobre la necesidad de superacion de la brecha de genero que existe actualmente en los estudios tecnicos. Metodo de calificacion: Media aritmetica.</p>
<p>DIBT.2.4.3.Reflexionar desde un enfoque inclusivo sobre la brecha de genero existente en la actualidad en los estudios tecnicos, valorando la necesidad de superacion de esta. Metodo de calificacion: Media aritmetica.</p>

Ref.Doc.: InfProDidLomLoo_2023

Cod.Centro: 04002052

Fecha Generacion: 06/12/2024 11:30:21

Competencia específica: DIBT.2.5. Investigar, experimentar y representar digitalmente elementos, planos y esquemas técnicos, mediante el uso de programas específicos CAD, de manera individual o grupal, apreciando su uso en las profesiones actuales, para virtualizar objetos y espacios en dos dimensiones y tres dimensiones.

Criterios de evaluación:

DIBT.2.5.1. Integrar el soporte digital en la representación de objetos y construcciones mediante aplicaciones CAD (Computer Aided Design), valorando las posibilidades que estas herramientas aportan al dibujo y al trabajo colaborativo.

Metodo de calificación: Media aritmetica.

12. Saberes basicos:

A. Fundamentos geometricos.

1. La geometria en la arquitectura e ingenieria desde la revolucion industrial. Los avances en el desarrollo tecnologico y en las tecnicas digitales aplicadas a la construccion de nuevas formas. Referentes en obras arquitectonicas e industriales del patrimonio andaluz de los siglos XIX y XX: bodegas, estaciones, pabellones expositivos, puentes, viviendas singulares y obras de arquitectura efimera.
2. Transformaciones geometricas: isometricas, isomorficas y anamorficas: inversion (determinacion de figuras inversas), homologia (determinacion de sus elementos y trazado de figuras homologas) y afinidad (determinacion de sus elementos y trazado de figuras afines). Aplicacion para la resolucion de problemas en los sistemas de representacion. Resolucion de problemas geometrico-matematicos. Proporcionalidad aurea: aplicaciones. Equivalencia de figuras planas.
3. Potencia de un punto respecto a una circunferencia. Eje radical y centro radical. Aplicaciones en tangencias.
4. Curvas conicas: elipse, hiperbola y parabola. Propiedades y metodos de construccion. Rectas tangentes. Trazado con y sin herramientas digitales. Curvas tecnicas: helices, curvas ciclicas y envolventes: origen y trazado, aplicaciones.

B. Geometria proyectiva.

1. Sistema diedrico: Representacion punto, recta y plano. Recta de maxima pendiente y maxima inclinacion. Intersecciones, paralelismo, perpendicularidad y distancias. Verdadera magnitud de los segmentos. Figuras contenidas en planos. Abatimientos y verdaderas magnitudes. Giros, cambios de plano y verdaderas magnitudes. Aplicaciones. Representacion de cuerpos geometricos: prismas y piramides. Secciones planas y verdaderas magnitudes de la seccion. Representacion de cuerpos de revolucion rectos: cilindros y conos (representacion de la esfera, secciones planas, interseccion en una recta). Representacion de poliedros regulares: tetraedro, hexaedro y octaedro (desarrollos, posiciones caracteristicas, secciones principales, interseccion en una recta).
2. Sistema axonometrico, ortogonal y oblicuo. Representacion de figuras y solidos. Determinacion del triedro fundamental. Triangulo de trazas y ejes. Coeficientes de reduccion. Representacion de figuras planas. Intersecciones. Representacion simplificada de la circunferencia. Representacion de solidos y cuerpos geometricos. Representacion de espacios tridimensionales.
3. Sistema de planos acotados. Resolucion de problemas de cubiertas sencillas. Representacion de perfiles o secciones de terreno a partir de sus curvas de nivel.
4. Perspectiva conica. Representacion de solidos y formas tridimensionales a partir de sus vistas.

C. Normalizacion y documentacion grafica de proyectos.

1. Representacion de cuerpos y piezas industriales sencillas. Vistas principales. Croquis y planos de taller. Cortes, secciones y roturas. Normas de acotacion. Perspectivas normalizadas.
2. Dise?o, ecologia y sostenibilidad. La brecha de genero en los estudios tecnicos.
3. Proyectos en colaboracion. Elaboracion de la documentacion grafica de un proyecto ingenieril o arquitectonico sencillo.
4. Planos de montaje sencillos. Elaboracion e interpretacion.

D. Sistemas CAD (Computer Aided Design).

1. Aplicaciones CAD (Computer Aided Design). Construcciones graficas en soporte digital. Aplicacion de las Tecnologias de la Informacion y la Comunicacion al dise?o, archivo y presentacion de proyectos. Dibujo vectorial: 2D (dibujo y edicion, creacion de bloques, visibilidad de capas), 3D (insercion y edicion de solidos, galerias y bibliotecas de modelos, texturas), seleccion, encuadre, iluminacion y punto de vista.

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPAA1.1	CPAA1.2	CPAA2	CPAA3.1	CPAA3.2	CPAA4	CPAA5	CP1	CP2	CP3			
DIBT.2.1	X				X								X	X				X	X								X														
DIBT.2.2										X				X										X	X				X	X					X						
DIBT.2.3										X	X													X	X			X	X						X						
DIBT.2.4						X						X		X										X			X	X				X	X			X					
DIBT.2.5					X	X	X					X								X	X				X	X	X														

Legenda competencias clave	
Codigo	Descripcion
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicacion linguistica.
CCEC	Competencia en conciencia y expresion culturales.
STEM	Competencia matematica y competencia en ciencia, tecnologia e ingenieria.
CPAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingue.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cod.Centro: 04002052

Fecha Generacion: 06/12/2024 11:30:21



IES JAROSO

TEMPORALIZACIÓN UNIDADES DE PROGRAMACIÓN SITUACIONES DE APRENDIZAJE



Junta de Andalucía
Consejería de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional

Departamento: **DIBUJO**

CURSO: 2º BACHILLERATO					
MATERIA: DIBUJO TÉCNICO II					
PRIMER TRIMESTRE: FUNDAMENTOS GEOMÉTRICOS					
UNIDADES	SESIONES	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS	SITUACIONES DE APRENDIZAJE
Trazados geométricos fundamentales	8	1 2	1.1 2.1	DIBT.1.A.1 DIBT.1.A.2 DIBT.1.A.3 DIBT.1.A.9	LA GEOMETRÍA EN LA VIDA COTIDIANA
Los polígonos	10	1 2	1.1 2.2	DIBT.1.A.5 DIBT.1.A.9	
Relaciones: igualdad, semejanza, simetría y equivalencia.	8	1 2	1.1 2.1 2.2	DIBT.1.A.4 DIBT.1.A.9	
Transformaciones geométricas: giros, traslaciones y homotecia.	10	1 2	1.1 2.1 2.2	DIBT.1.A.6 DIBT.1.A.9	
Tangencias y enlaces	10	2	2.3	DIBT.1.A.7 DIBT.1.A.8 DIBT.1.A.9	
Curvas técnicas y cónicas	8	2	2.3	DIBT.1.A.8 DIBT.1.A.9	
SEGUNDO TRIMESTRE: SISTEMA DIÉDRICO					
UNIDADES	SESIONES	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS	SITUACIONES DE APRENDIZAJE
Sistema diédrico: fundamentos y alfabetos	15	1 3	1.1 3.1	DIBT.1.A.1 DIBT.1.B.1 DIBT.1.B.2	DISEÑANDO CON EL DIÉDRICO
Sistema diédrico: intersecciones, paralelismo, perpendicularidad, distancias	15	3	3.1 3.5 3.6	DIBT.1.A.9 DIBT.1.B.2 DIBT.1.B.3 DIBT.1.A.9	
Sistema diédrico: superficies y sólidos geométricos sencillos, secciones planas y verdaderas magnitudes	15	3	3.1 3.5	DIBT.1.B.4 DIBT.1.A.9	
TERCER TRIMESTRE: SISTEMA AXONOMÉTRICO, NORMALIZACIÓN, PROYECTOS, SISTEMAS CAD					
UNIDADES	SESIONES	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS	SITUACIONES DE APRENDIZAJE
Sistemas de representación	2	3	3.6	DIBT.1.B.1	DEL BOCETO A LA PERSPECTIVA
Sistema isométrico	10	2 3	2.3 3.2 3.3 3.5	DIBT.1.B.1 DIBT.1.B.5 DIBT.1.B.6 DIBT.1.A.9	
Sistema caballera	10	3	3.2 3.3 3.5	DIBT.1.B.1 DIBT.1.B.5 DIBT.1.B.6	
Sistema cónico	8	3	3.4 3.5	DIBT.1.B.7	
Normalización, acotación y croquización.	8	3 4	3.5 4.1 4.2	DIBT.1.C.1 DIBT.1.C.2 DIBT.1.C.3 DIBT.1.C.4	
Sistemas CAD	6	5	5.1 5.2	DIBT.1.D.1 DIBT.1.D.2 DIBT.1.D.3 DIBT.1.D.4	

 <p>IES JAROSO</p>	<p>PLAN LECTOR. TRATAMIENTO DE LA LECTURA</p>	 <p>Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional</p>
---	--	--

Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

CAPÍTULO II

Currículo.

Artículo 5. Objetivos de la etapa.

d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.

Artículo 6. Principios pedagógicos.

d) Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, incluyendo actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.

Desde las materias Dibujo Técnico I y Dibujo Técnico II, se practicará la lectura en voz alta, leyendo, en todas las sesiones de clase, la parte teórica correspondiente a los saberes básicos a tratar en esa sesión (del libro de texto o cualquier otro documento usado como recurso), instando al alumnado a mejorar aspectos como la velocidad, la entonación, el ritmo, la pronunciación, etc., y también harán individualmente, la lectura de los enunciados de los problemas a resolver, comprendiendo el procedimiento a seguir y obteniendo los datos necesarios para poder dar la solución adecuada a los problemas gráficos propuestos.

Además de lo comentado en el párrafo anterior, se leerán, en la medida de lo posible y en función de los tiempos disponibles, fragmentos o capítulos de los siguientes libros:

- **Buhigas Tallon, Javier.** *La divina geometría: un viaje iniciático a la geometría sagrada al alcance de todos.* 1ª ed. Madrid: Editorial La Esfera de los Libros, 2008.

Este libro introduce los fundamentos de la geometría sagrada y su significado espiritual, accesible para todos los lectores.

- **Ernst, Bruno.** *El espejo mágico de M.C. Escher.* Edición actualizada. Colonia: Taschen, 2022.

Este libro explora las geometrías imposibles y el impacto de las ilusiones ópticas de Escher en las matemáticas y en el arte.

- **Skinner, Stephen.** *Geometría sagrada: Descifrando el código.* 3ª ed. Barcelona: Gaia Ediciones, 2007.

Este libro explora cómo en la naturaleza se encuentran patrones geométricos y proporciones perfectas. Skinner ofrece una visión de cómo estas estructuras influyen en el arte y la arquitectura.



IES JAROSO

AUTOEVALUACIÓN DOCENTE Y DE PROGRAMACIÓN

Nombre y apellidos del docente:.....
Departamento:.....



Junta de Andalucía
Consejería de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional

VALORACIÓN DEL PROFESORADO.

INDICADORES	VALORACIÓN	PROPUESTAS DE MEJORA
Soy ordenado/a y sistemático/a en mis explicaciones.	1- 2- 3- 4- 5 NP	
Relaciono los conceptos teóricos con ejemplos, ejercicios y problemas.	1- 2- 3- 4- 5 NP	
Considero que mis explicaciones ayudan a entender mejor la materia explicada.	1- 2- 3- 4- 5 NP	
Utilizo recursos variados y diferentes formas de acceso a la información.	1- 2- 3- 4- 5 NP	
Trabajo a través del enfoque DUA en el aula para eliminar barreras del aprendizaje en mi alumnado.	1- 2- 3- 4- 5 NP	
Motivo al alumnado centrándome en sus intereses y diferentes formas de aprender.	1- 2- 3- 4- 5 NP	
Atiendo a la diversidad de mi alumnado aplicando medidas generales y programas de atención a la diversidad.	1- 2- 3- 4- 5 NP	
Resuelvo las dudas y problemas en el aula.	1- 2- 3- 4- 5 NP	
Fomento el respeto, el diálogo y la tolerancia.	1- 2- 3- 4- 5 NP	

EVALUACIÓN

INDICADORES	VALORACIÓN	PROPUESTAS DE MEJORA
El método de evaluación que utilizo es justo y adecuado a la normativa vigente.	1- 2- 3- 4- 5 NP	
Los enunciados de las actividades evaluables son claros.	1- 2- 3- 4- 5 NP	
Los fallos de las actividades evaluables y demás pruebas quedan suficientemente aclarados.	1- 2- 3- 4- 5 NP	
Se mandan las actividades evaluables con la suficiente antelación.	1- 2- 3- 4- 5 NP	
Las actividades evaluables corresponden con el nivel explicado.	1- 2- 3- 4- 5 NP	
El contenido y la tipología de las actividades evaluables se ajustan a lo trabajado en el trimestre.	1- 2- 3- 4- 5 NP	

VALORACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN:

INDICADORES	VALORACIÓN	PROPUESTAS DE MEJORA
La programación es coherente con el currículo de la etapa.	1- 2- 3- 4- 5 NP	
El alumnado ha recibido información de la programación, con especial referencia a criterios e instrumentos de calificación.	1- 2- 3- 4- 5 NP	
Las actividades planteadas son adecuadas para superar las competencias específicas.	1- 2- 3- 4- 5 NP	
Se respeta el ritmo de trabajo del alumnado.	1- 2- 3- 4- 5 NP	
Se utilizan diferentes estrategias metodológicas, y los principios DUA, en función del tipo de contenido y las características del alumnado.	1- 2- 3- 4- 5 NP	
Los recursos utilizados para realizar las diferentes actividades son ricos y variados.	1- 2- 3- 4- 5 NP	
Se ha realizado una evaluación inicial para adaptar la programación a las características del alumnado.	1- 2- 3- 4- 5 NP	

Se utiliza variedad de evidencias para evaluar al alumnado. 1- 2- 3- 4- 5 NP

Se han introducido las modificaciones necesarias en la práctica docente como consecuencia de los resultados de la evaluación. 1- 2- 3- 4- 5 NP

ADECUACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS UTILIZADAS

INDICADORES

PROPUESTAS DE MEJORA

VALORACIÓN

Los procedimientos de evaluación son adecuados. 1- 2- 3- 4- 5 NP

La temporalización se ha ajustado a las necesidades y objetivos. 1- 2- 3- 4- 5 NP

Las evidencias utilizadas han sido fáciles de aplicar y servido a la recogida de datos necesaria. 1- 2- 3- 4- 5 NP

Las evidencias han sido variadas y acordes a la metodología. 1- 2- 3- 4- 5 NP

Las actividades promueven la participación activa del alumnado. 1- 2- 3- 4- 5 NP

Se clarifica al alumnado los criterios trabajados con las diferentes evidencias. 1- 2- 3- 4- 5 NP

COORDINACIÓN

INDICADORES

VALORACIÓN

PROPUESTAS DE MEJORA

La coordinación en el Departamento ha sido adecuada. 1- 2- 3- 4- 5 NP

La colaboración del Departamento de Orientación ha sido adecuada. 1- 2- 3- 4- 5 NP

La coordinación en los Equipos Docentes ha sido adecuada. 1- 2- 3- 4- 5 NP

La comunicación con los tutores/as de los grupos ha sido fluida. 1- 2- 3- 4- 5 NP

La comunicación con las familias y tutores legales ha sido fluida. 1- 2- 3- 4- 5 NP



IES JAROSO

INDICADORES DE LOGRO



Junta de Andalucía
Consejería de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional

VALORACIÓN DEL PROFESORADO. NOMBRE DEL PROFESOR/A:

INDICADORES	VALORACIÓN	PROPUESTAS DE MEJORA
El profesor/a es ordenado y sistemático en sus explicaciones.	1- 2- 3- 4- 5	
Es fácil copiar la información de la pizarra con este profesor/a.	1- 2- 3- 4- 5	
He entendido las explicaciones del profesor/a cuando he estado atento/a.	1- 2- 3- 4- 5	
El profesor/a relaciona los conceptos teóricos con ejemplos, ejercicios y problemas.	1- 2- 3- 4- 5	
Sus explicaciones me han ayudado a entender mejor la materia explicada.	1- 2- 3- 4- 5	
Utiliza recursos diferentes al libro de texto	1- 2- 3- 4- 5	
Me gustaría recibir clase otra vez con este profesor/a.	1- 2- 3- 4- 5	
El profesor/a fomenta el respeto, el diálogo y la tolerancia.	1- 2- 3- 4- 5	
El profesor/a resuelve nuestras dudas con exactitud.	1- 2- 3- 4- 5	
El profesor/a fomenta la participación del alumnado.	1- 2- 3- 4- 5	

LA EVALUACIÓN

INDICADORES	VALORACIÓN	PROPUESTAS DE MEJORA
El método de evaluación es justo.	1- 2- 3- 4- 5	
Los enunciados de los exámenes/pruebas son claros.	1- 2- 3- 4- 5	
Los fallos de los exámenes y demás pruebas quedan suficientemente aclarados.	1- 2- 3- 4- 5	
Se mandan las tareas evaluables con la suficiente antelación.	1- 2- 3- 4- 5	
Las pruebas/exámenes corresponden con el nivel explicado.	1- 2- 3- 4- 5	
El contenido y la tipología del examen/prueba se ajusta a lo trabajado en el trimestre.	1- 2- 3- 4- 5	

LA PROGRAMACIÓN

INDICADORES	VALORACIÓN	PROPUESTAS DE MEJORA
La programación es coherente con el currículo de la etapa.	1- 2- 3- 4- 5	
El alumnado ha recibido información de la programación, con especial referencia a criterios e instrumentos de calificación.	1- 2- 3- 4- 5	
Las actividades planteadas son adecuadas para conseguir los objetivos previstos.	1- 2- 3- 4- 5	
Se respeta el ritmo de trabajo del alumnado.	1- 2- 3- 4- 5	
Se utilizan diferentes estrategias metodológicas en función del tipo de contenido y las características del alumnado.	1- 2- 3- 4- 5	
Los recursos utilizados para realizar las diferentes actividades son ricos y variados.	1- 2- 3- 4- 5	
Se ha realizado una evaluación inicial para adaptar la programación a las características del alumnado		
Se utiliza gran variedad de procedimientos e instrumentos para evaluar al alumnado.	1- 2- 3- 4- 5	
Se han introducido las modificaciones necesarias en la práctica docente como consecuencia de los resultados de la evaluación.	1- 2- 3- 4- 5	
La metodología se adapta en función del alumnado.	1- 2- 3- 4- 5	